



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 600

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 29

celebrada el lunes, 23 de octubre de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000049.)

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (GARCIA CANDAU) PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CONFORME A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14-12-83. (Número de expediente 042/000049.)

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE VALORACION LE MERECE A LA DIRECCION DE RTVE LA AUDIENCIA DE LA SERIE «LA TRANSICION», QUE HA SIDO EMITIDA RECIENTEMENTE POR LA SEGUNDA CADENA DE RTVE? (Número de expediente 182/000530.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenas tardes. En primer lugar, conforme a lo que se ha tratado en la reunión de la Mesa, veremos la pregunta número 16, de don Enrique Martínez Martínez. Don Enrique Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Director General, la verdad es que a muchas de las personas que vemos con cierta asiduidad la segunda cadena de Radiotelevisión, y que estamos interesados en determinados temas que son habituales en este espacio, no dejó de sorprendernos la decisión anunciada a finales de la primavera pasada por parte de RTVE en el sentido de que iba a emitir durante el verano, en domingo y quizá a una hora más bien intempestiva, la serie rodada por Victoria Prego sobre la transición política española. Sinceramente, teníamos nuestras dudas de que en esas circunstancias de calendario y de horario la serie fuese a tener la difusión deseable dado su enorme interés tanto desde el punto de vista político como sociológico. No obstante, una vez emitida y vista, digamos incluso, sin pasión de ninguna clase, una vez disfrutada la serie, creo que estamos en condiciones de hacer alguna constatación y también de solicitar alguna información complementaria.

En relación con el contenido, señor Director General, desearía hacer notar por encima de todo (y sospecho que no es solamente una apreciación personal, sino que en buena parte lo compartimos quienes hemos disfrutado esta serie), por encima de todo valor artístico y televisivo, la aportación de la serie al destacar como primer protagonista, como substrato de cualesquiera otros protagonismos individuales y de grupo (que los hubo, y es justo recordarlos y agradecerlos) la decidida voluntad de una mayoría del pueblo español para vivir y para organizarse en democracia. El Grupo Socialista considera de la mayor importancia la recuperación de esa memoria colectiva, y personalmente me atrevo a solicitar de usted cuál es la valoración que ha hecho la Dirección General del Ente respecto a la serie emitida y, además, cuál ha sido el grado de audiencia que ha tenido y, si pudiera, indicar también el seguimiento que haya podido tener, la repercusión que haya podido tener en el sector más joven de los espectadores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): En primer lugar, debo decirle, señoría, que comparto sus criterios en relación al contenido de esta serie. Esta es una serie que estaba concebida con un objetivo fundamental, que creo que se ha cumplido, que era explicar expresamente lo que ha sido la transición entre enero del 74 y junio del 97. De este ciclo de trece episodios, siete han sido emitidos en septiembre y octubre; los otros fueron emitidos en fechas previas, en agosto y en julio. Debo decir que se emitió en un día excelente de la semana, el domingo a las 10 ó 9,30 de la noche, que es un horario muy bueno para la televisión quizá de los días mejores de la semana; y la audiencia ha tenido un comportamiento bas-

tante similar a lo largo de toda la emisión. Es decir, que empezó con 2.010.000 y acabó con 2.083.000, y hubo incluso algunas audiencias superiores antes de septiembre que en el mes de septiembre. Creo que ha tenido una repercusión muy notable, especialmente porque ha habido cierta polémica, lo cual también ha llamado la atención sobre esta serie.

El otro día ya anuncié que el próximo año la repondremos, como ahora estamos en reposición de lo que fue para nosotros el año pasado la mejor serie, que fue «Regalo institucional: Los viajes de Malaespina». El próximo año «La transición» va a ser también «Regalo institucional», y además la emitiremos con un criterio quizá arriesgado, porque en cualquier reposición siempre debe mediar al menos un año, pero en este caso vamos a anticipar esa fecha para ponerla en horario adecuado y, desde luego, para intentar buscar también una buena respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Yo sé, señor Director General, que es muy difícil seleccionar desde la propia Dirección General y desde la propia Radio Televisión el tramo de audiencia al que uno pueda dirigirse, pero desde el punto de vista de mi grupo y el mío personal le agradeceríamos que se hiciera lo posible para procurar que la hora y el día elegido fueran de tal manera que la serie pudiera llegar fundamentalmente hacia el sector más joven de la audiencia, es decir, hacia aquel sector que no vivió directamente aquellos días difíciles, aquellos días trascendentes para la historia del país.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA RAZON DE LA OMISION DEL TEMA VASCO EN EL PROGRAMA «LA TRANSICION», DE VICTORIA PREGO? (Número de expediente 182/000515.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos seguidamente a la pregunta número 1, del señor González de Txabarrí, que tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Al hilo de las intervenciones anteriores, siguiendo con el mismo tema, quisiera manifestar que participo de los criterios que han expuesto tanto el señor Martínez como el señor Director General de RTVE en relación a la transición, genéricamente, y a este programa que nos ocupa; es una evidencia que la transición fue una realidad pacífica por la determinante voluntad de la mayoría de los ciudadanos de este Estado, con una actitud ciudadana y democrática ejemplar. Y desde esta posición básica nos ha llamado poderosamente la atención, señor Director General, en relación a los contenidos de la exposición que se hace, la alusión genérica al tema vasco. Por ello le quisiéramos pre-

guntar cuál es la razón de la omisión del tema vasco en el programa «La transición», de Victoria Prego.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Respecto a «La transición» he de decirle que tanto su director como su guionista y, por supuesto, el resto del equipo de profesionales, han actuado con total y absoluta libertad desde un criterio profesional y periodístico.

Si S. S. ha seguido la serie, habrá comprobado que en la misma se sigue un orden cronológico, desde el asesinato de Carrero Blanco hasta las Elecciones Generales de 1977. Hay episodios en los que hay un acontecimiento muy determinado que lo marca y otros son diversos hechos los que configuran precisamente esa panorámica. Por ejemplo, el primer capítulo está dedicado a la muerte de Carrero y al nombramiento de Arias Navarro como presidente del Gobierno y el capítulo 10 al nombramiento de Adolfo Suárez. Pero hay capítulos, como el segundo, que presenta el panorama general en los momentos anteriores a la propia muerte de Franco. En todo caso, se ha seguido un orden cronológico, sin hacer capítulos monográficos como el que S. S. demanda. El País Vasco y sus acontecimientos pueden contemplarse a lo largo de la serie, como la actuación de todos los protagonistas, concretamente recordar que en el capítulo número 8 aparecen todos los sucesos de Vitoria, etcétera. Por tanto, no ha habido, digamos, programas monográficos al uso, sino más bien la cronología de los hechos que acontecieron en esos años.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: No solicitamos expresamente programas monográficos, hacemos una constatación; es decir que, salvo esas referencias a violencia y a muerte, como es la muerte de Carrero Blanco o los sucesos de Vitoria, también relacionados con la muerte, y a algún momento en el que el señor Arzallus aparece predicando en alemán, el tema vasco brilla por su ausencia en todos los programas.

Nosotros entendemos que uno de los temas básicos de la transición fue, precisamente, el tema vasco: la postura del Partido Nacionalista Vasco y la Constitución, la comisión negociadora que se hizo, el regreso de los exiliados, de Irujo, el tema de los extrañados, todo el tema de cómo se posicionó la extrema derecha, los presos, la amnistía... (¡Fíjese qué temas! Ninguno de ellos aparece); las posiciones de Fraga y la ikurriña en dichos años, los sucesos que en torno a la ikurriña se fueron manifestando en esos años, la posición de ETA, las posiciones anti-ETA de otros grupos en el País Vasco. Nos llama poderosamente la atención que nada sobre eso se recoja en este programa. Bastaría leer las hemerotecas de esos ejercicios para constatar que uno de los temas claves de la transición son las posturas que algunos partidos, entre ellos el Partido Nacionalista Vasco, adoptaron de cara a la conjunción de una

política democrática en el Estado. Nos llama la atención la falta de esa constatación de que no sólo existen separatistas, de que también existen separadores; y en el esfuerzo que realizan algunos ciudadanos vascos en entroncar los distintos pueblos del Estado, llaman poderosamente la atención, señor Director General, los contenidos de este programa, ante lo cual queremos manifestar nuestra opinión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Recordarle que este trabajo se ha hecho con total y absoluta libertad y con buen criterio, y creo que con unos objetivos muy determinados. Tampoco hay un tratamiento específico del nacionalismo catalán, que seguramente también tuvo una relevancia significativa en aquellos momentos. Por tanto, yo recojo su opinión pero, en realidad, creo que los autores no se fijaron específicamente en esa dimensión que S. S. plantea, sino en una sucesión de hechos, y quizá, como todo, habrán quedado en el camino no sólo algunos temas de los que usted ha suscitado, sino también otros muchos.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE PRIVO TVE A LOS TELESPECTADORES AFICIONADOS AL CICLISMO DE LA RETRANSMISION DEL INTENTO DE MIGUEL INDURAIN PARA BATIR EN COLOMBIA EL RECORD DE LA HORA? (Número de expediente 182/000516.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2, también del Diputado señor González de Txabarri. Señor González de Txabarri, tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿Por qué privó TVE a los telespectadores aficionados al ciclismo de la retransmisión del intento de Miguel Indurain para batir en Colombia el récord de la hora?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El Señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Televisión Española no privó a los ciudadanos de la retransmisión del récord de la hora. Como bien sabe, en dos domingos anteriores, TVE sí retransmitió las pruebas en las que salió vencedor Indurain y en el siguiente domingo Olano.

En realidad, los derechos del récord de la hora los adquirió Canal Plus el año pasado, cuando se celebró en Burdeos, y este año también los tenía. Por tanto, como tantas cosas, en este caso el récord de la hora, los derechos no pertenecían a TVE; si no, con mucho gusto, y especialmente encantados, lo hubiéramos dado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Evidentemente era una cuestión de talonario. Nosotros entendemos, desde la defensa que hacemos de la televisión pública y como aficionados al ciclismo, que TVE tenía que haber estado allí. Pero no, estuvo Canal Plus. Con lo cual, la inmensa mayoría de los aficionados al ciclismo se vieron privados, de ahí la utilización de ese verbo. Parece razonable que Canal Plus intente demostrar y justificar ante sus abonados la cuota mensual que cobra, pero entendemos que TVE ha dejado pasar una buena oportunidad de ofrecer un servicio público. El conjunto de aficionados al ciclismo ese día quería ver la televisión y tuvo que ir a casa de un abonado al Canal Plus o al bar más cercano que ofrecía ese servicio. Evidentemente la programación de TVE está repleta de productos que cuestan un pastón y, desde esa perspectiva, entendíamos que bien merecía la pena que TVE hubiera estado allí.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE (García Candau):** Sí, la pena merecía, desde luego, y si por nuestra parte hubiera sido posible, lo hubiéramos hecho, pero piense usted que no es posible acceder a todos los derechos permanentemente. Luego vamos a hablar de algunos derechos importantes que han sido conseguidos recientemente, pero no siempre se puede tener todo. Yo creo que las pruebas más importantes son precisamente las que hemos dado. Televisión Española en estos momentos tiene, que recuerde, aparte de la Vuelta Ciclista a España, el Tour de Francia, la Vuelta al País Vasco, de Burgos, Murcia, Valencia, Galicia, etcétera. Por tanto, tenemos un buen material de ciclismo, yo diría que la TVE va ligada al ciclismo de una manera muy clara.

En cuanto a eventos internacionales, contamos con aquellos que podemos conseguir y que no siempre están a nuestro alcance. Piense usted que muchas veces, cuando alguien quiere comprar un derecho, le dan ese derecho con otros derechos que en ese momento a lo mejor no interesan, con lo cual no siempre uno puede ir y comprar directamente un evento, sino que ese evento va ligado a otros muchos que hacen menos atractivo en ese momento el conseguir esa compra.

De todas maneras, yo creo que TVE ha estado presente, y en fechas recientes, en los dos campeonatos del mundo que los españoles han conseguido. El récord de la hora, para mí, era mucho menos relevante, si bien nos hubiera encantado tenerlo.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (G. S.) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE SE PODRIA LLEGAR A ALGUN TIPO DE ACUERDO ENTRE TODAS LAS TELEVISIONES PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA QUE SE OFRECE DESDE LAS PANTALLAS DE TELEVISION? (Número de expediente 182/000537.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pido disculpas al señor Alcaraz, y paso primero a la pregunta número 23, de doña Adela Pla, que tiene que ir urgentemente a otra Comisión. Señora Pla.

La señora **PLA PASTOR:** Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Director General, con demasiada frecuencia los contenidos televisivos son violentos en exceso. Los efectos que tantas escenas violentas pueden producir en el telespectador, sobre todo en los jóvenes y en los niños, son sobradamente conocidas por ya estudiadas. Algunos autores afirman que se reproducen en nuestra sociedad hechos violentos que tienen su origen en un cierto mimetismo de las imágenes que continuamente vemos en televisión. Además, peleas, agresiones y muertes resultan, generalmente, poco agradables para muchos espectadores, lo que no es tenido en cuenta por aquellos que, teniendo como objetivo prioritario el beneficio económico de las cadenas que dirigen y en brutal competencia unas con otras, emiten cantidad de escenas violentas, que ya hemos dicho que perjudican sobradamente a nuestra sociedad y además, molestan a algunos.

Habiendo observado que no hay ninguna disminución en estas escenas violentas, que incluso existen en los programas infantiles, preguntamos al señor Director General: ¿considera que se podría llegar a algún tipo de acuerdo entre todas las televisiones para disminuir la violencia que se ofrece desde las pantallas de televisión?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE (García Candau):** En primer lugar, quiero señalar que, en líneas generales, la televisión en nuestro país ha mejorado en los últimos tiempos en relación a la emisión de imágenes violentas. Como sabe S. S. en el año 93 se firmó un código deontológico entre las televisiones, que debo decir que TVE lo cumple a rajatabla. Es decir, cuando hablamos de lo que son los horarios infantiles que van hasta ya las 20 ó 22 horas de la noche, TVE está cumpliendo perfectamente ese cometido, y así se ha reconocido cada vez que se reúne esa comisión de seguimiento del código deontológico. Otra cosa es, quizá, el que otras televisiones no tengan el mismo cuidado. Pero, no obstante, creo que de aquel momento a ahora ha mejorado sensiblemente la respuesta a ese compromiso por parte de las televisiones. Debo decirle que en este caso yo estoy muy sensibilizado, me preocupa enormemente, no ya como Director General, sino como padre, esta situación. Creo que es oportuno y será necesario que haya una reflexión en común para unificar criterios y trabajar precisamente en esa línea de actuación, que es muy importante dada las circunstancias actuales en las que hay expresiones infantiles o juveniles que son de preocupar.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Pla.

La señora **PLA PASTOR:** Estamos de acuerdo en que ha mejorado, pero también es verdad, con el mando en la

mano, que de una escena violenta pasamos a otra. Yo me pregunto cómo podríamos hacer para que todas las cadenas cumplieran ese código deontológico del que usted ha hablado y sabemos que existe. Es una reflexión que hago para que, entre todos, como usted dice, reflexionemos y tratemos de evitarlo.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: EN LOS PRESUPUESTOS DE RTVE PARA EL AÑO 1996 SE CONTEMPLA UNA PARTIDA ECONOMICA DE 1.488 MILLONES DE PESETAS CON DESTINO A INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL DE RTVE. ¿PODRÍA EL DIRECTOR GENERAL EXPLICAR CONCRETAMENTE CUAL ES EL OBJETIVO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA? (Número de expediente 182/000517.)**

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL DIRECTOR GENERAL CON RESPECTO AL PLAN ESTRATEGICO DE RTVE? (Número de expediente 182/000518.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3, del Diputado señor Alcaraz Masats, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS (G. IU-IC)**: Gracias, señor Presidente.

Si me lo permite, voy a unir las preguntas 3 y 4, puesto que en algún sentido pueden tener relación.

La primera es referida a que nos aclare el señor García Candau el destino concreto de una cantidad, que aparece en los presupuestos, de unos 1.488 millones de pesetas. Parece que el objetivo es el tema de indemnizaciones, pero no hay ninguna otra clarificación. Y si tenemos en cuenta, y paso a la segunda pregunta (que creo que es la primera vez que se hace en esta Comisión), que no hay plan estratégico, nos parece una cantidad que, en principio a menos que se deba a cuestiones que se vieron con respecto a cierto colectivo anteriormente, no tendría justificación, ya que el plan estratégico tendría que marcar los objetivos de personal, de plantilla, su financiación, y no se puede hacer, evidentemente, porque no existe plan estratégico. Por eso también le pregunto: ¿qué previsiones tiene el señor García Candau con respecto a este plan estratégico de RTVE que hace tantísima falta de cara al próximo futuro?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Como usted sabe, el plan estratégico contemplaba para el año 96 y siguientes una re-

ducción de plantilla en ese marco, pero lógicamente no existe hoy ese plan estratégico, lo cual no impide que exista dentro de un mes. Por tanto, había que contemplar esa previsión presupuestaria para el caso de que se optara por algún tipo de reducción, que siempre hemos planteado, de carácter voluntario.

Por otro lado, también se preveía la posibilidad, como se sigue haciendo, de que haya bajas incentivadas. Además, esa partida también permite asumir los costes derivados de aquellas sentencias judiciales a las que nos vemos en ocasiones obligados a responder desde un punto de vista económico y, por tanto, hace falta contar con ese tipo de medios.

Esto en cuanto a la primera pregunta. En cuanto a la segunda, por las conversaciones del último Consejo de Administración, es posible que en breve se reinicien de una manera importante las negociaciones sobre el propio Plan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por lo tanto, hay una parte de esta cantidad que iría a la posible reducción de plantilla prevista en el plan estratégico. Lo que nos parece relativamente contradictorio y, en todo caso, algo peligroso, máxime cuando hasta ahora no se han tenido en cuenta las aportaciones, las críticas, las soluciones que a este tema del plan estratégico y sus consecuencias con respecto a la plantilla ha hecho el Comité General Intercetros. Por tanto, se trata de un presupuesto que ya plantea de antemano, en la parte que le corresponda a reducción de plantilla, un preaviso, preaviso que no nos parece adecuado en absoluto.

Por otra parte, está el tema de las sentencias judiciales, que sería conveniente que hubiera figurado tal cual usted ha dicho, para que hubiese sido de aplicación automática, porque hasta ahora este tema de las sentencias judiciales no se está cumpliendo y mi protesta es en este sentido, como usted muy bien conoce.

Con respecto al plan estratégico le diré que, efectivamente, para dimensionar el grupo de manera adecuada hace falta que previamente se apruebe el plan estratégico. Solamente a partir de esta aprobación se podría hablar del personal, de la producción, etcétera. Y esto nos hace ver que, por este tema de la necesidad de una televisión pública adecuada, a nuestro juicio, no se puede redimensionar a la baja en función de la producción propia y de otras cuestiones que muchas veces aquí hemos expuesto. Una televisión que al mismo tiempo, en estos momentos, por razones de la coyuntura política (y ahora me voy a referir brevísimamente a las últimas declaraciones del señor Aznar o del responsable del Partido Popular con respecto a los medios de comunicación televisiva o de telecomunicaciones en general) necesita una adecuación de inmediato, un plan estratégico de inmediato, una definición de inmediato, con independencia de que lo que pueda ocurrir a partir de las próximas elecciones generales. Porque ni no se produce esta definición ahora, en este momento, antes de que se disuelvan las Cámaras (parece que se van a disolver entre el 20 y el 30 de enero), indudablemente a nuestro jui-

cio, tanto el Partido Socialista y usted (que a veces ha dicho que el modelo que usted defiende se parece en algo al de Izquierda Unida), como posteriormente (y legítimamente, puesto que vamos a defender un programa electoral), el Partido Popular, si gana, serían responsables o del desguace de la televisión como televisión pública o servicio público esencial, o su conversión en una televisión marginal que en absoluto podría marcar el liderazgo ético, estético y en cuanto a la pluralidad y a la calidad de sus contenidos.

He dicho que me iba a referir a algunas apreciaciones con respecto a eventos electorales que pueden ocurrir allá por marzo. Nosotros creemos que hay que definir esta televisión, porque se ha anunciado (repito que legítimamente, y supongo que constará así en el programa electoral) que no caben tantas televisiones públicas como actualmente están funcionando de hecho; solamente una o dos, y hay 18 ó 19. Por lo tanto, vea usted, desde el principio, nuestra preocupación (preocupación desde el punto de vista de Izquierda Unida, preocupación también legítima) o cuando se ha hablado que en el terreno, ya en general, de las telecomunicaciones (y aquí habría que introducir el tema del cable también, por supuesto) no se va a aceptar ni una brizna de sector público. Por lo tanto, nuestra preocupación no está solamente basada en una intuición, sino en declaraciones que se acaban de hacer en plena campaña electoral y que pueden tener consecuencias, a nuestro juicio, graves con respecto al futuro de RTVE. Por lo tanto, hace falta aprobar ya, antes de que termine el año, antes de que se disuelvan las Cámaras, el plan estratégico para la radio y la televisión públicas. Y aprobarlas incluso con nuevos añadidos, con nuevas adiciones, teniendo en cuenta que usted ha dicho, por ejemplo, que sólo hablaría del tema de la televisión por cable cuando se aprobara la ley y la vamos a tener aprobada dentro de 20 ó 25 días. Por lo tanto, este tema también tendríamos que discutirlo en el marco de un diseño estable y consensuado al máximo nivel posible de participantes.

He de decirle que cuando hemos hablado con dirigentes al más alto nivel de Telefónica, antes del acuerdo de Telefónica-Canal Plus, les sugerimos (no sabíamos todavía que se iba a producir este acuerdo) la necesidad, desde nuestro punto de vista, de que ese acuerdo se hiciera fundamentalmente con Televisión Española, con independencia de que pudiesen introducirse otros contenidos procedentes de otras compañías, operadores o asociaciones. Y se nos dijo que con Televisión Española no, porque faltaba un diseño, una planificación y una estabilidad con respecto al futuro que tendría Televisión Española, teniendo en cuenta además su financiación, que estaba absolutamente en el aire. Así se nos contestó.

Por este tema, por el tema anteriormente expuesto en el sentido de que parece que va a haber una alternancia que cambie diametralmente algunos terrenos, fundamentalmente éste de la radio y de las televisiones públicas, y en función de la necesidad de redimensionar no a la baja, sino con una ordenación más racional, el personal de la casa atendiendo a la financiación presupuestaria que nosotros defendemos, financiación presupuestaria que fundamentalmente (por eso ahora cuesta trabajo, a veces, por algu-

nos miembros, no de Izquierda Unida, sino de otros partidos, defenderla) se basa en la pluralidad y en la calidad de las radios y televisiones públicas, pensamos que hay que llegar a un acuerdo sobre el plan estratégico de TVE.

En función de la carrera que se había generado, expusimos esto mismo (nosotros no vamos nunca de tapadillo) en la Comisión que debatía el acuerdo Telefónica-Canal Plus ante el señor Borrell: la necesidad de una ley de telecomunicaciones por cable. Ahora también lo exponemos, no voy a decir solemnemente sino sincera, directamente, la necesidad de que los trabajadores, la producción, el servicio público esencial, el modelo de televisión y radio pública absolutamente necesario en este país, adquieran la formalidad de un plan estratégico aprobado con el mayor grado de consenso posible. Hay tiempo para realizarlo y nosotros, en ese sentido, le instamos, señor García Candau, a que comprenda su también grave responsabilidad política en este momento, cuando yo creo que queda de legislatura aproximadamente mes y medio o dos meses, como mucho. Por lo tanto, le instamos a esta aprobación que despejaría muchas dudas en todos los terrenos a los que me he referido anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Director General.

Recuerdo que solamente tiene que contestar a las preguntas que se le han efectuado por escrito.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): A efectos de las preguntas que ha suscitado S. S. he de decirle que muchas de las cosas que ha dicho las puedo compartir.

Por lo que se refiere al plan, estamos en estos momentos en una nueva fase —parece— de deseos del conjunto del Consejo de discutir y analizar el plan, con alternativas de todos ellos.

Y por lo que se refiere a las indemnizaciones, he de decirle que en ningún caso está previsto la reducción de empleo *stricto sensu* de lo que podría entenderse una reducción traumática. Para nosotros siempre ha sido condición el diálogo con los sindicatos, el acuerdo, como así se ha venido desarrollando en los últimos años; por tanto, no es ni más ni menos que una previsión presupuestaria para poder acoger posibles acuerdos de este tipo.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (G. P.), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE TELEVISION ESPAÑOLA NO DA INFORMACION SOBRE EL DESARROLLO DE LAS COMISIONES DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE? (Número de expediente 182/000519.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, del Diputado señor De Grandes Pascual. Señor De Grandes, tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, la pregunta que voy a formularle quizás pudiera parecer que se trata más de una cuestión de orden, y que como tal se hubiera podido plantear al hilo de cualquier Comisión. Pero, a veces, en democracia las cuestiones de forma se convierten en cuestiones de fondo. Todas S. S. saben que el 19 de noviembre pasado aparecía *urbi et orbi* el Director de TVE en los dos telediarios de mayor audiencia defendiéndose, al parecer, de imputaciones que le hacía una televisión privada. No tuvo recato, yo no digo si legítimamente o no, en utilizar el propio medio para defender las posiciones del Ente. Al hilo de esto, y al hilo de otras reflexiones que ampliaré después, preguntamos: ¿cuáles son las razones por las que TVE no da información sobre el desarrollo de las Comisiones de Control Parlamentario de RTVE?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): La información parlamentaria que se ofrece en los telediarios y en el resto de programación informativa, incluido el espacio «Hoy, en el Parlamento», tiende al interés informativo exclusivamente. Sin duda alguna, cuando se valore que determinado debate o intervención, independientemente de que la protagonista sea Televisión Española, tiene objetivamente relevancia suficiente como para ser incluido en un informativo, así se hará.

Por otro lado, he de significar que no es lo mismo actuar en monopolio que en una situación de concurrencia de mercado. Hace unos años hablar de televisión era hablar de Televisión Española. Ahora, el interés se ha amortiguado porque hay muchas cadenas, muchos programas y mucha mayor información.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, si hubiera que actualizar la famosa frase de «luz y taquígrafos», yo creo que la expresión correcta, o una de las expresiones correctas, podría ser «luz, taquígrafos y televisión». Y es que desde el respeto más profundo a los restantes medios de comunicación social, a los que hay que agradecer que muchas veces y con frecuencia presten atención al trabajo de esta Comisión, no es menos cierto que si el otro día podía yo dirigirme a S. S. diciéndole que lo que no está en los presupuestos no está en el mundo, a veces, por la importancia relevante del medio de televisión, lo que no aparece en televisión pierde un cierto interés. Pero, además, resulta una incomprensible incongruencia el hecho de que una Comisión diseñada para, por y con el único objeto de controlar democráticamente la gestión y actividad de la televisión pública y la radio, no tenga reflejo en su programación. Se podrá decir que con frecuencia vienen las cámaras, como hoy mismo, que hacen tomas. Yo me pregunto que para qué, porque, históricamente, daban algún tipo de reseña, pero ahora lo deben hacer para el archivo, y para hablar de la pequeña historia de esta Cámara, tenemos también el «Diario de Sesiones».

Lo cierto es que, como innovación de su mandato como director, la televisión pública ignora de una forma sistemática la Comisión que controla su actividad. Yo he indagado en las razones de esta situación, porque a lo mejor había habido algún acuerdo precedente desde las fuerzas políticas que yo no conozco, y si es así, naturalmente tomaré buena nota, pero realmente no termino de entender la situación. Las razones que ha dado de forma genérica a mi pregunta de que existe un espacio de reseña parlamentaria realmente muy pequeño, no me parecen suficientes. Lo cierto es que la Comisión de Control de RTVE no existe para la televisión pública, y si a esto unimos la cortesía de las demás televisiones privadas, que para no controlar la televisión pública no hacen naturalmente reseña —y yo creo que les honra esa posición—, el resultado es que con uno y otro ingredientes esta Comisión termina siendo, a efectos de televisión, una especie de comisión clandestina.

Dicho esto, reclamo en nombre de mi Grupo la presencia de la televisión pública en el control de su gestión y de su actividad. Y matizo para que no existan confusiones: lo que exijo es que se retire, si existe, la instrucción de no informar sobre la Comisión. Lo que no reclamo en ningún caso, ni interfiero en ello, es que den una u otra toma, ni cómo, ni cuándo, ni en qué forma se debe informar. Esta tarea corresponde a los magníficos profesionales que tiene TVE, que tendrán que ponderar cuándo es noticia, cuándo no es noticia, y siempre garantizando la objetividad y el pluralismo. Por tanto, se trata de si existe una instrucción o norma de carácter general de no dar noticia en televisión de esta Comisión, no de cuándo, ni cómo, ni qué deben dar, naturalmente, ni cómo deben informar sobre ella.

En conclusión, señoría, esta Comisión, a mi juicio y al juicio de mi Grupo, tiene el derecho y el deber de controlar la radiotelevisión pública, y por tanto debe ser objeto de atención por quien es controlado, por la propia televisión pública. Nosotros representamos la voluntad popular. La objetividad, la defensa del pluralismo, la buena profesionalidad yo creo que están garantizadas por la presencia de buenos profesionales en la casa, y lo único que queremos saber es si existe esa instrucción de carácter general; y si no existe esa instrucción, entendemos que es incomprensible que no exista reseña del control de la propia casa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Para agradecer al señor De Grandes sus palabras de aliento en la medida en que reconoce la gran profesionalidad, objetividad de los trabajadores de Televisión Española. Y por lo que se refiere al hecho en concreto, decirle que no existe ninguna resolución de la dirección en ese sentido.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO PARA GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD Y NEUTRA-**

LIDAD INFORMATIVA EN LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA DESDE LOS DISTINTOS CENTROS TERRITORIALES? (Número de expediente 182/000520.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, del Diputado señor Isasi Gómez. Señor Isasi, tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, ¿qué medidas ha adoptado para garantizar la objetividad y neutralidad informativa en la actividad que desarrolla desde los distintos centros territoriales?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Siguiendo un poco las palabras del señor De Grandes, en este momento existe plena confianza en los profesionales de Televisión Española en esos centros territoriales en la seguridad de una actuación conforme a las disposiciones del Estatuto y a nuestros principios básicos de programación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi, para la réplica.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, normalmente en esta Comisión de Control nos ocupamos de la gestión y de la dirección general, del seguimiento presupuestario del ente público y de sus sociedades y del grado de cumplimiento del Estatuto de RTVE por parte de sus órganos directivos, pero a este Diputado y a mi Grupo nos preocupa con la misma intensidad el grado de cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del estatuto por parte de los diferentes centros territoriales. Tenemos la desagradable experiencia de que los citados centros territoriales en la realidad del día a día se convierten en auténticos voceros y aparatos propagandísticos de las directrices de los órganos directivos del Partido Socialista o delegaciones del Gobierno, para destacar hasta la saciedad las supuestas bondades del Partido Socialista en unos casos y, en otros, para maximizar los supuestos problemas de los partidos de la oposición. Señor Director General, a partir de las últimas elecciones municipales y autonómicas, el panorama político municipal y regional ha cambiado radicalmente, pero los centros territoriales de Televisión Española siguen erre que erre, a piñón fijo, no primando la información que lógicamente generan con más abundancia los gobiernos regionales, que hasta el 28 de mayo regentaba mayoritariamente el Partido Socialista, sino que siguen los dictados de los dirigentes del Partido Socialista en cada una de las regiones.

Por todo ello, señor Director General, le ruego que tome cartas en el asunto, que exija a sus dirigentes territoriales el cumplimiento estricto del Estatuto de RTVE, y más en concreto lo establecido en el artículo 4, donde dice textualmente (me permito recordárselo a todas SS. SS. porque creo que es importante): La actividad de los medios de comunicación social del Estado se inspira en los si-

guientes principios: a) la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones —¡casi nada!—; b) la separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y su libre expresión en los límites del apartado 4 del artículo 20 de la Constitución, el respeto al pluralismo político —señor Director General—, religioso, social, cultural y lingüístico; el respeto al honor, la fama, la vida privada, las personas y cuantos derechos y libertades reconoce la Constitución, la protección de la juventud y la infancia, el respeto a los valores, igualdad, recogidos en el artículo 14 de la Constitución.

Por último, señor Director General, sepa que vamos a estar vigilantes en este cumplimiento por parte de los dirigentes políticos, tanto nacionales como territoriales de RTVE.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Brevemente para decirle al señor Isasi que le agradezco mucho su lectura, conozco perfectamente esos principios, que son los principios por los que se rigen las actividades en los centros territoriales. Otra cosa distinta es que su opinión no coincida con esos principios.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL, (G. P.) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS ADOPTARA EL DIRECTOR GENERAL PARA GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD INFORMATIVA DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA Y TELEVISION ESPAÑOLA EN LOS PROXIMOS MESES DE PRECAMPAÑA DE LAS ELECCIONES GENERALES? (Número de expediente 182/000521.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, del Diputado señor De Grandes Pascual. Señor De Grandes, tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, el próximo mes de marzo de 1996 se celebrarán elecciones generales en España, y si esto es así, si es que hay que dar crédito a las palabras del Presidente del Gobierno, que es quien tiene la prerrogativa de adelantar los comicios, habrá una situación política en España muy importante y decisiva. Pues bien, cuando hay tiempo para hacerlo, nuestro Grupo Parlamentario quiere hablar de la precampaña, no de la campaña electoral (que también habrá tiempo de hablar de ella).

Nuestro deseo está motivado porque, en primer lugar, el control del funcionamiento de RTVE en campaña corresponde a la Junta, y además, por lo que a continuación le voy a indicar: la experiencia y el análisis riguroso demuestran claramente que es en la precampaña cuando se producen mayores desequilibrios en la información de RTVE, coincidiendo con el menor control legal electoral. Si unido a esto recordamos que, según el coincidente criterio de los sociólogos, el 10 por ciento de los electores deciden su

voto después de convocarse las elecciones, y, de ellos, alrededor de un 50 por ciento toma su decisión durante la precampaña y la otra mitad durante la campaña, se llega a la conclusión de lo determinante que es la información en esta etapa.

Desde esas premisas le formulo la pregunta: ¿qué medidas adoptará el Director General para garantizar la objetividad informativa de Radio Nacional de España y Televisión Española en los próximos meses de precampaña de las Elecciones Generales?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Esta objetividad está garantizada no sólo ahora, sino siempre. Entiendo que no es necesaria ninguna medida adicional, aunque al acercarse estos periodos el celo de los directivos y de los profesionales, en los que tengo plena confianza, se extrema.

La actuación informativa se rige no sólo por la deontología propia de la profesión periodística, sino por lo dispuesto en el Estatuto y en los principios básicos de programación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, muchas gracias, aunque la parquedad con la que contesta esta tarde no incita mucho al diálogo. Está, salvando las distancias, contestado a lo Thatcher, y a mí me gustaría que se estirara un poco más de capa, por cortesía a las preguntas de los señores Diputados.

Le voy a adelantar, enlazando con la reflexión anterior, que hace bien en confiar en la objetividad y en la capacidad de los profesionales que tiene Televisión Española, que los tiene muy buenos, pero déjeles trabajar. Yo no puedo entender —lo digo con toda sinceridad— que si esta información está en manos de un profesional, si se tiene encomendado a los profesionales, y no ya con una posición de discriminación positiva, como están haciendo ahora con la famosa discusión de las mujeres (habrá que pedir esto para esta Comisión, ya que no sale nada), la televisión esté apagada en relación con esta Comisión, sinceramente no lo puedo entender. Si no existe instrucción en contra, le reclamo que dé instrucción positiva. No digo qué es lo que tienen que decir, ni cómo nos deben tratar, sino sencillamente que tengamos existencia real para que el control democrático sea efectivo.

Entro ya en el planteamiento que le hago en esta pregunta, señor Director General. Con ocasión de las pasadas elecciones generales de 1993 se realizó un estudio sociológico sobre el comportamiento de la televisión. El estudio que se ha plasmado o se plasmará en un libro se realizó por dos prestigiosos sociólogos: el profesor Juan Díaz Nicolás, de la Universidad Complutense de Madrid, y el profesor Holli Semetko, de la Universidad de Siracusa, de Estados Unidos. Pues bien, las conclusiones a las que se llega confirman el evidente trato preferencial recibido por Felipe González, del Partido Socialista Obrero Español, en com-

paración con sus adversarios políticos. Pero sobre todo afirman —y digo «afirman», no lo afirmo yo, aunque pueda compartirlo— se desvela la sutil estrategia encubierta que fue utilizada por el Gobierno socialista a través del canal público de TVE (sigo repitiendo expresiones literales). En cuanto a los iniciadores de temas, es evidente la mayor presencia del Partido Socialista Obrero Español y de sus líderes; cuando se toman en cuenta los actores de la noticia, la presencia del PSOE fue más de dos veces superior a la del PP. Por lo que afecta a los comentarios de los presentadores de noticias, lo importante en este caso es el contenido evaluativo: de aquí los estudiosos llegan a la conclusión de que la gran diferencia de trato al PSOE que a los demás es clamorosa, pues en los primeros comentarios en la precampaña obtiene un saldo positivo de 7,2 puntos porcentuales sobre 10. Pero cuando se examinan los restantes comentarios, resulta aún más evidente en todos los casos que son mucho negativos para el Partido Popular. Finalmente, en un análisis del sesgo de las noticias, concluyen que se pone de manifiesto la existencia de un sesgo más crítico hacia el PP que hacia ningún otro partido, lo que es muy visible en el primer canal de Televisión Española.

Y termino, señor Presidente los citados prestigiosos sociólogos se preguntan si, a la vista del análisis y estudio, existió una estrategia de comunicación por parte del PSOE en Televisión Española; y no sólo se responden afirmativamente, sino que tal estrategia no sólo se encaminó a realizar al PSOE, sino sobre todo a socavar la imagen del Partido Popular. Y todo ello con especial y singular atención al período de precampaña.

Este, señor Director General, es el criterio de profesionales independientes que públicamente, con rigor, cifras y cuadros lo han denunciado y vienen a avalar lo que nosotros hemos dicho muchas veces, y que para S. S. no dejan de ser burdas manipulaciones.

Casi en su literalidad lo que he leído son expresiones no mías, sino expresiones que están publicadas en un medio de comunicación y que van a ser plasmadas en un libro con el rigor de un estudio universitario. ¿Qué opinión le merece?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): En primer lugar, debo decirle que en cuanto a la expresión pública de este Director General no parece que esté tanto en la línea de la señora Thatcher, quizá ésta esté más en la suya, señor De Grandes.

En todo caso, yo no conozco para nada el trabajo al que usted se refiere. Los trabajos sociológicos hay que estudiarlos en su conjunto, y cuando los conozca, con mucho gusto le daré respuesta.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUAREZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS**

QUE SE HA PRODUCIDO UN CAMBIO EN LA PROGRAMACION DEL ESPACIO «LA NOCHE DE LOS CASTILLOS»? (Número de expediente 182/000522.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, del Diputado señor Izquierdo Juárez. Señor Izquierdo, tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Director General, ¿cuáles son las razones por las que se ha producido un cambio en la programación del espacio «La noche de los castillos»?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Inicialmente se pensó que por su formato, el sábado, día en el que actualmente se emite, era el día ideal para su emisión, aunque para favorecer su lanzamiento los dos primeros espacios se programaron en viernes. Durante las próximas semanas continuará emitiéndose en sábado.

Hay diversas razones para apostar por dicho día de la semana. En primer lugar, el sábado es un día en el que el *prime time* se alarga respecto a otras fechas de la semana; tampoco hay inconveniente alguno para la presencia de los niños. Si tenemos en cuenta que el concurso es largo, de más de dos horas de duración, el sábado se nos presenta como fecha más idónea.

Finalmente diría que la franja horaria del sábado por la noche está menos ocupada publicitariamente, por lo que al ser un programa de por sí extenso, no hacemos que resulte tan largo para el espectador y es de más fácil seguimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Director General, como usted comprenderá, o imaginará, la pregunta es una excusa legítima pero no ingenua para que usted nos hable de «La noche de los castillos», programa de producción de Televisión Española que está teniendo una notable repercusión en medios de comunicación.

Dicho esto y como tiene usted otra pregunta a continuación, puesto que el Grupo Socialista está adquiriendo también notables hábitos de contraprogramación, vamos a los datos. Televisión Española anunció en primavera una gran bomba televisiva para el presente otoño. Efectivamente, en septiembre los medios recogieron con gran despliegue el concurso más caro de la historia de la televisión pública en España. Para su realización se había construido el decorado de interior más caro de Europa. Se habla de una macroproducción con gran despliegue de medios, materiales y humanos, durante los nueve meses de trabajo que dura su realización.

Según el Director General de RTVE, «La noche de los castillos» ha tenido un coste global de 1.200 millones de pesetas. Otras fuentes indican que el coste de este espacio puede llegar a los 2.000 millones. Al parecer, según se des-

prende, y lo sabemos hoy por información publicada por un rotativo madrileño, se ha pagado al director del programa un millón de dólares por los derechos del formato y el desarrollo del programa durante un año, más de 7 millones de pesetas por quebranto de moneda, y TVE también ha costado el alojamiento de este director del programa en un lujoso hotel madrileño. Se incluye en este acuerdo de televisión los derechos del espacio llamado «Sherlock Holmes», que tendrá, según se dice, 52 capítulos. Nos aguardan, señor Director General, muchas noches en este hotel madrileño.

Según fuentes de televisión, los derechos son prorrateables en el momento en que se llegue a acuerdos con otras televisiones. Efectivamente; lo que pasa es que ustedes, si no estamos mal informados, tienen un año para prorratear estos derechos y vender este programa a otras televisiones. Y el coste del programa no supera los 80 millones de pesetas por programa, a tenor de que son 15 los espacios. Y se compara esto con los 114 millones que le costó a Antena 3 TV «El juego de la oca».

Estas mismas fuentes de televisión consideran que el coste global no es excesivo, teniendo en cuenta que el programa ha contado con un equipo de 150 profesionales y numerosos medios técnicos. Incluso el *cachet* del célebre Anthony Queen y admirado por todos, sobre el que no hay acuerdo, 18 ó 13 millones de pesetas, según las fuentes, es considerado como inusual por lo bajo en un actor de su categoría. Lo que sucede es que Anthony Queen en este caso no está haciendo una producción cinematográfica de importancia.

Para los profesionales de televisión, y éste es el dato importante, el programa no tiene ritmo, ni guión, ni una estructura adecuada. Y señalan al polémico y afortunado, a juzgar por lo que cobra, director extranjero como responsable de este desaguizado.

Señor Director General, los datos de audiencia son incontestables. El 22 de septiembre, que era viernes, tuvo una cuota de pantalla del 26,9. El 6 de octubre, la semana siguiente, que ya era sábado —yo entiendo que se cambió al sábado, para intentar mejorar la audiencia del programa, aunque usted no lo ha dicho— tuvo una cuota de pantalla del 19,9. El 14 de octubre, tercer programa, tuvo una cuota de pantalla del 14,7.

Unas consideraciones, para terminar, muy breves, y fuera de apreciaciones particulares, sobre el resultado final de lo que estamos viendo, puesto que yo puedo tener mi opinión y usted la suya, y a lo mejor hasta son coincidentes desde un punto de vista estético. Al margen incluso de los datos de audiencia, señor Director General, puesto que no tenemos los datos del sábado pasado, que serán publicados en breves horas o días, y hay que esperar el futuro próximo de los 15 espacios programados, este programa, señor Director General, es un disparate por su costo. Los responsables políticos de Televisión, y digo muy bien, y con mucha claridad, responsables políticos, siguen en una absurda guerra de audiencias que amenazan con tener altísimos costes económicos para los contribuyentes. Y esto es más grave todavía si tenemos en cuenta la situación de las cuentas del grupo de RTVE.

Este proyecto, además, señor Director General, está lleno de contradicciones. No tengo los datos, pero aseguraría que de los costos globales, el menor va a ser, con diferencia abismal, el aplicado a los profesionales y trabajadores de la casa, a los que se les pide un gran esfuerzo puesto que la producción es propia, pero a los que no se tiene en cuenta para nada a la hora de establecer los criterios de producción; para eso se contrata a un director y realizador que ideó el concurso.

Yo aseguro, y lo volvemos a decir aquí, que RTVE tiene excelentes profesionales en muchos aspectos. ¿Ha imaginado el señor Director General, por último, señor Presidente, y voy terminando, lo que se puede hacer con 1.200 millones de pesetas o 2.000 millones, según dicen otros, en el ámbito de televisión, en el ámbito de lo cultural, del cine, de la atención social, de la defensa del medio ambiente? Y fuera del ámbito de Televisión, ¿se ha preguntado el señor Director General, como responsable político de la televisión pública, qué harían los españoles con 1.200 millones de pesetas o con 2.000 millones, según otros?

Este proyecto, señor Director General, es un escándalo y una barbaridad; y a tenor de lo que está sucediendo, yo aseguraría que es casi un abuso. La televisión pública no está para estas cosas. El señor Director General no va a ser mejor o peor director general porque sus espacios programados tengan mayor o menor índice de audiencia. El déficit de la televisión pública, señor Director General, solamente está justificado en función del interés común. Y este programa no está programado para el interés común. De cómo se gestionen los dineros públicos, de cómo gestione Televisión Española los dineros de todos los españoles, saldrá el resultado de la valoración que se hará sobre su gestión en la televisión pública. Y hasta que no se comprenda esto, el modelo que usted propugna y el modelo que su partido defiende no funciona y no es el adecuado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): En primer lugar, decir que me gustaría mucho conocer cuál es el modelo que ustedes propugnan; y en segundo lugar, le he respondido ya a la pregunta que formuló S. S.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PROGRAMAS DE DEBATE SOBRE ACTUALIDAD POLITICA SE EMITIRAN EN TELEVISION ESPAÑOLA PROXIMAMENTE? (Número de expediente 182/000523.)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 22 ha sido retirada por la señora Romero Martínez. Por lo tanto, pasamos a la pregunta número 9 del señor Peñalosa Ruiz. Señor Peñalosa, tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: ¿Qué programas de debate sobre actualidad política se emitirán en Televisión Española próximamente?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): El programa se llama «El debate de hoy», dirigido y presentado por un prestigioso profesional como Pedro Altares, es la respuesta a su pregunta. El programa se va a emitir a partir de esta semana en la primera cadena. Pretendemos que sea el debate que toque los temas políticos, sociales, económicos, de interés general marcados por la actualidad. Un debate riguroso que huirá de toda demagogia. Sin duda que se atenderá una presencia plural en estos espacios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Ya conocíamos el anuncio de un programa de debate que se va a emitir, como usted ha dicho, la noche de los jueves (la semana pasada no se emitió a pesar de haber sido anunciado), y nuestro deseo es que este espacio no sea el único dedicado a este fin. En todo caso, a ese espacio y a ese programa en concreto dedicaremos alguna atención cuando lo conozcamos con detalle.

En cualquier caso, habría que decir hoy que en Televisión Española hay un déficit democrático en relación con la celebración de debates sobre asuntos de actualidad, que hay que corregir y que hay que saldar cuanto antes, porque son demasiados los sonrojos que Televisión Española ha debido pasar por esta cuestión. Desde luego, del temario de actualidad no podemos quejarnos, porque no puede ser más amplio. Vivimos en una trepidante, alguien la ha calificado de vertiginosa, en todo caso en una dinámica de actualidad, que nos sugiere asuntos diversos de interés público todos los días. Nunca antes, para asombro o estupefacción general, más veces el hombre ha mordido al perro y, sin embargo, menos debates, por no decir ninguno, se han celebrado en Televisión Española sobre esas mismas noticias. Bien es verdad también que la mayoría de los asuntos de actualidad, que no considero en modo alguno necesario enumerar ahora, vinculan al Gobierno socialista, a sus altos cargos, a los aledaños del Gobierno o a otras relevantes figuras públicas. Pero ésta es una circunstancia que no hemos elegido y que Televisión Española no puede sortear, porque la oportunidad de la celebración de debates plurales en Televisión Española conecta directamente con la naturaleza pública del medio, y por eso nosotros consideramos que no puede tratarse como hasta ahora de un hecho aislado, de un hecho excepcional, sino de un compromiso estable y serio con el debate como un aspecto más de la información, como la información que confronta opiniones distintas. Pensemos además que este tipo de debates tienen un coste económico reducido, escaso, y ésa no es una cuestión baladí, no es un objetivo menor actualmente en Televisión Española; y que el ente público cuenta incluso con buenos profesionales para dirigir, para conducir,

para moderar, para arbitrar o para presentar los debates con imparcialidad y rigor si se les deja trabajar a estos profesionales en libertad. Tal vez incluso con debates de actualidad rigurosos y conducidos con libertad, Televisión Española pueda plantearse la recuperación de alguna audiencia, que parece escaparse a borbotones, y hacerlo además —y esto es lo importante— desde un campo que le es propio, sin comprometer su credibilidad por un lado, pero tampoco sus recursos, por otro, en proyectos que tienen que ver mucho menos con un servicio público de televisión, como acabamos de ver hace unos minutos. Televisión a la que parece más razonable que le pidamos que esté a la vanguardia de la información y el debate riguroso si quiere ser una televisión pública moderna.

No se plantean ahora tampoco los inconvenientes que se suelen aducir en los llamados debates parlamentarios, que no tratamos en este momento, por ejemplo, en relación con el número de participantes o de intervinientes. Y ni siquiera consideramos que los debates de actualidad deban ser una tribuna exclusivamente política, sino que deberían tener cabida, en función de cada asunto, todos los sectores sociales, económicos, etcétera, implicados. Hay, por tanto, señor Director General, muy pocos inconvenientes o supuestas dificultades para su realización.

Finalmente, los debates deben ser, efectivamente, plurales. Deben contrastar democráticamente las opiniones. Son demasiado frecuentes y profundas las críticas a la manipulación informativa de Televisión Española como para no extremar no la apariencia que se decía de la mujer del César, sino la auténtica honestidad e imparcialidad democráticas.

Y debemos decirle que una vez convenida la oportunidad, la necesidad, incluso la utilidad de emitir programas de debate, deberíamos confiar en que en los temas a debatir, como la información general, debería primar la actualidad y el interés general por encima de todo. Pero la sustitución de un reportaje sobre la creación de una comisión de investigación del GAL en el Senado o a la petición del suplicatorio al ex ministro Barrionuevo por «Los baúles de la Piquer» en el Informe Semanal del sábado pasado no nos hacen albergar muchas esperanzas de que eso vaya a ser así.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON TEOFILO DE LUIS RODRIGUEZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CAMBIOS INTRODUCIRA EN LA POLITICA DE PRODUCCION QUE DESARROLLA TVE? (Número de expediente 182/000524.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10, del Diputado señor De Luis Rodríguez. Señor De Luis, tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Señor Director General, ¿qué cambios se introducirán en la política de producción que desarrolla Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): La política de producción de programas en Televisión Española está regida por los principios de eficacia y búsqueda de la mayor calidad en sus programas, algo que se ha constituido en nuestra seña de identidad en el transcurso de los años. La línea de actuación prevista para el futuro se propone acentuar esos principios, para lo cual los objetivos buscados en nuestro trabajo serán los siguientes.

Rentabilizar al máximo los recursos puestos a nuestro alcance, ya sean técnicos y humanos como económicos, cumplir con exquisito respeto lo dispuesto conforme a la legislación y normativa audiovisual vigente en cada momento, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Llevar a cabo una adaptación continua a las nuevas tecnologías desarrolladas dentro del medio audiovisual, incidiendo en la formación del personal para conseguir mantenernos en la vanguardia técnica y artística.

Los cambios se producen, lógicamente, a partir de las líneas anuales de programación. Esas líneas son las que determinan los sucesivos planes de emisión a los que se adecua, lógicamente, el área de producción de programas al objeto de suministrar los espacios más idóneos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Luis tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Señor Director General, nuestro Grupo Parlamentario tiene un alto interés en controlar y en hacer un seguimiento de la política de producción de Televisión Española, debido fundamentalmente a dos características. La primera es que define la filosofía de esta cadena como medio de comunicación. La segunda, por el importante presupuesto que se ha comido la política de producción en los últimos años, más de 160.000 millones en los tres últimos ejercicios.

Después de analizar parte de la información que usted nos ha mandado, porque todavía nos debe información al respecto, y de obtener información por otros caminos, nosotros consideramos que convendría ir haciendo algunas reflexiones en torno a tan importante concepto de gasto.

En primer lugar, existen voces internas, dentro de la propia Televisión, que vienen quejándose de un exceso en las contrataciones ajenas, cuando en el seno de Televisión existen medios materiales y humanos ociosos. Naturalmente, desde el punto de vista económico, eso tiene unas consecuencias importantes y puede conducir a un encarecimiento de los resultados de la producción.

En segundo lugar, el sistema —y esto es información que usted nos ha dado— que se utiliza para adoptar las decisiones sobre qué se produce y qué no, está, según su información, perfectamente estructurado. Pero esa estructura, si me permite, desde mi punto de vista no garantiza la objetividad y, desde luego, es evidente que tampoco está dotada de la conveniente transparencia.

Por otra parte, hemos podido comprobar que en muchas ocasiones el tiempo que transcurre desde la firma del contrato hasta que aquello se pone en marcha (hay que hacer

guiones, contrato de actores, todo eso que también nos ha contado usted) transcurre mucho tiempo. Esta mañana he estado revisando algunos datos y algunas veces son 6 u 8 años, lo cual, indudablemente, también resulta, desde mi punto de vista, algo preocupante, aun cuando para emitir un juicio definitivo sobre la demora es necesario que usted nos facilite a algunos compañeros de grupo unos datos que están pendientes.

Por último, el otro aspecto que preocupa y sobre el que creo conveniente reflexionar es el ritmo de la producción. El año pasado por estas fechas, con motivo de su comparecencia en presupuestos nos informaba que el *stock* de producciones listas para emitir en televisión era aproximadamente de catorce mil y pico horas. Televisión Española en el año 1995 iba a necesitar 15.000 horas de producto para sacar por las ondas, puesto que sus programaciones iban a ser 15.000. Los gastos de producción eran similares a los del año 1994 (le estoy hablando de 1995), es decir, 53.000 millones; cantidades de créditos importantes dada la estructura de gasto del conjunto del presupuesto consolidado.

Mi pregunta es: ¿por qué no se ajustan todas estas variables?, ¿por qué no se tira de *stock*?, ¿por qué no se recortan los gastos de producción que conduciría a un recorte en los gastos de explotación, a una disminución de la pérdida, a una disminución de la subvención a la explotación, y, por tanto, a una disminución del esfuerzo financiero que el Estado tiene que hacer para sostener todo este entramado de sociedades?

Nosotros, señor Director General, como le hemos dicho antes, estamos muy interesados en el esclarecimiento de esta política de producción y de la administración que se ha hecho de los créditos que se han destinado a ella. Esperamos con muchísimo interés obtener al completo la información que nos debe. Y esperamos, de las conclusiones, poder ir a un debate más profundo en donde se aporten algunas medidas correctoras. Porque nosotros sí tenemos modelo y sí tenemos ideas que aportar, la lástima es que muchas veces no hayan sido aprovechadas.

En cualquier caso, yo confío en el análisis-resumen, una vez completada la información, no nos conduzca a suponer que parte de las producciones que están en *stock* tienen problemas para emitirse, porque si se llegara a esta conclusión el asunto sería grave por el importante volumen de créditos que se ha destinado a este fin.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Luis. Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): En primer lugar, debo decirle que no hay recursos ociosos en estos momentos en Radiotelevisión Española. Es más, debo decirle que ha habido un cambio cualitativo a la hora de abordar la producción. En años precedentes, bastantes años ya atrás, lo que se hacía en la producción en Televisión Española era delimitar tres campos de actuación. Uno es la producción ajena, que es la que genera un *stock* cada año que, lógicamente, se consume y que inmediatamente hay que reponer para ejercicios sucesivos; lo que es la producción propia, que es la que se deriva de

una serie de producciones dentro de la propia actividad de Televisión Española; y lo que era la producción externa o producción financiera. La producción externa era un concepto presupuestario donde se adquirían derechos y producciones en el exterior, es decir, fuera de Televisión Española, lo que se venía a llamar llave en mano. En estos momentos todo ese tipo de producciones está coproducido por Televisión Española, con personal humano y técnico que ponemos nosotros, precisamente, en el buen fin de cualquier producción, lo cual quiere decir que en estos momentos estamos ante una actuación total y absolutamente distinta a como se venía desarrollando con anterioridad.

En cuanto a la objetividad y transparencia en la aplicación o en la adjudicación de esos proyectos, debo decirle que nadie mejor que el sector de la industria audiovisual para opinar. Esta mañana he recibido una de las apreciaciones más sustantivas que me hacían llegar es precisamente su contenido porque la transparencia y el pluralismo a la vez en las ofertas de adjudicación y en el seguimiento que ellos hacen de los productos, es total y absoluta.

En cuanto a que sea una lástima que no se hayan aprovechado las ideas que ustedes tienen sobre el modelo, debo decir que sí lo es pero que me habría gustado conocerlas en estos casi 6 años, porque yo suelo escuchar.

— **DEL DIPUTADO DE GRANDES PASCUAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE NIEGA A ESTA CAMARA INFORMACION ECONOMICA RELACIONADA CON LA POLITICA DE PRODUCCION DE TVE? (Número de expediente 182/000525.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, del señor De Grandes Pascual. Señor De Grandes, tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, ¿cuáles son las razones por las que niega a esta Cámara información económica relacionada con la política de producción de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): No, su compañero de banco acaba de decir que ha recibido información, pero que le falta otra por recibir que le debo. Con mucho gusto le irá llegando. Lo que pasa es que ustedes preguntan mucho, cosa que es legítima, y que, lógicamente, requiere un tiempo para contestación, incluso unos plazos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Efectivamente, la pregunta que le formulo es complementaria a la que le

ha hecho anteriormente mi compañero Teófilo de Luis. Pero la respuesta que S. S. da no vale, porque tiene un matiz: no es un problema de tiempo, que es mucho, por cierto, sino que es un problema de que parece que se ocultan contenidos. Porque hay unas cosas que contesta con una cierta urgencia y otras que lo dilata en el tiempo, que parece presumir que son datos que no quieren aportar. Luego, tanta transparencia por la que le han felicitado, yo tengo dudas razonables.

Voy a hacer un poco de historia. En julio de 1994 varios parlamentarios de mi Grupo, entre ellos yo mismo, como S. S. sabe, le formulamos preguntas detalladas sobre la política de producción de Televisión Española. Entre las informaciones que solicitamos estaban las aportaciones que había hecho Televisión Española para tener disponibles para emitir distintas películas o series, así como los ingresos que se habían obtenido por la emisión de varias películas.

Entrado ya 1995, en febrero, se nos facilitó parte de la información, eso es cierto, un buen paquete, pero es que eran muchas preguntas, preguntas que habíamos formulado en julio, pero naturalmente no se nos daban todos los datos económicos, dando como razón que la concurrencia de Televisión Española en el mercado hacía difícil facilitar esos datos; ése es el matiz fundamental: siempre esgrimen que hay cosas que no pueden facilitar para no dar datos al adversario, por decirlo de alguna forma.

En julio de 1995, analizada la respuesta recibida, se volvió a reformular las preguntas en relación con la política de producción, y hasta la fecha (si bien es cierto, y ahora lo he dicho, que han contestado algunas, muchas) no disponemos de datos económicos que interesan en algunas cuestiones muy concretas. No podemos aceptar como válidas las razones dadas para negarnos la información. Por un lado, Televisión Española como servicio público esencial, en los términos en que está definido en el Estatuto, no debe competir con nadie y, por otro lado, este grupo de sociedades solicita a esta Cámara que apruebe en los últimos años una serie de apoyos de carácter económico que son sufragados por todos los ciudadanos a través de los impuestos. Es decir, anualmente se someten a la consideración de esta Cámara los presupuestos de este grupo de sociedades, puesto que las partidas de gastos de producción son muy importantes en su conjunto. Por tanto, no existe razón alguna para que no se facilite la información pedida y, por ello, insistimos en conocer esos datos, pues tenemos un alto interés en conocer en profundidad la política de producción que se ha desarrollado en los últimos años.

Queremos saber si en *stock* figuran películas o series que, con un coste elevadísimo, duermen el sueño de los justos a pesar de estar dispuestas para emitir. Si recuerda, una vez le formulé una pregunta concreta sobre Sandino, y no llegamos a un entendimiento. En su día, la emitieron con poca fortuna.

Lo cierto es que a veces, señor Director General —se lo he dicho muchas veces—, nosotros no tenemos siempre afán dialéctico, aunque a veces sí, en términos políticos, porque nuestra tarea es la de controlar. A veces, para ser rigurosos, recabamos datos muy concretos con antelación para poder valorar, contrastar y emitir juicios de valor que

no simplemente signifique criticar, sino algo que nos demanda permanentemente: construir alternativas y formular modelos, ahora o después. Esa es nuestra tarea y en esos términos nosotros creemos que tenemos derecho a conocer estos datos, porque llegado al punto de que se dilatan tanto, habría que pensar si también aquí hace falta una comisión de secretos oficiales para conocer las interioridades de producción de Televisión Española. Creemos que esta comisión «ad doc» está hecha para eso, tiene su función, y no puede estar totalmente al margen de esos conocimientos de datos que son inexcusables para el control democrático.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Quiero decir al señor Grandes que, normalmente, todo lo que piden se les da. Otra cosa distinta son algunos aspectos muy concretos de cada uno de los contratos, que no sólo afectan a Televisión Española, sino también a terceros. Para evitar que usted pueda plantear esa cuestión, empezamos a explicar de manera más global, diciendo estas películas están en estos momentos en torno a estas cantidades, etcétera, sin llegar a la especificación concreta de cada una de ellas, porque afecta a terceros también.

En todo caso, señor De Grandes, no están en secreto estos documentos, porque están siempre a merced al menos de la Intervención Delegada de Hacienda y del Tribunal de Cuentas.

— **DEL DIPUTADO LANDETA ALVAREZ-VALDES, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES FUERON LAS RAZONES PARA DENUNCIAR EL CONVENIO FIRMADO CON EL ENTE PÚBLICO RTVE POR EL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS? (Número de expediente 182/000526.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12 del Diputado señor Landeta Alvarez-Valdés, que tiene la palabra.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Señor Director General del Ente Público, ¿cuáles fueron las razones para denunciar el convenio firmado con el Ente Público Radiotelevisión por el Gobierno del Principado de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE**: Las únicas razones que conozco es un escrito que dice que ante la constancia de la variación unilateral de las condiciones, en virtud de las cuales a partir del comienzo de la programación de otoño en La 2 se está emitiendo programación regional por tiempo inferior al convenido, por la presente comunicamos nuestra intención de denunciar el convenio conforme a lo establecido en la cláusula novena del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Señor Director General, con fecha 16 de enero de 1995, a bombo y platillo, precisamente con su desplazamiento a Oviedo, se firmó el acuerdo-marco de colaboración entre el Principado de Asturias y el Ente de Radiotelevisión en materia de comunicación audiovisual. En su cláusula quinta se establecía que se negociarían en cada caso los convenios específicos. En esa misma fecha se firma un convenio específico en materia de ampliación de programa regional de televisión en 5 horas semanales y en virtud del cual La 2 de Televisión desconectaría sus emisiones regulares de lunes a viernes para ofrecer en el ámbito geográfico del principado una programación especial producida y realizada por el centro territorial de Televisión entre las 20:00 y las 21:00 horas. A cambio, el Principado de Asturias abonaría la cantidad de 300 millones de pesetas anuales y una unidad tipo PEL con todo su equipamiento y tres enlaces móviles. También, esa misma fecha, tuvo lugar la firma de un convenio específico sobre «La Regenta», que supuso para el Principado el abono de 50 millones de pesetas, mediante la entrega por Televisión de 100 copias de «La Regenta».

En el mes de septiembre, el Director del Centro Radiotelevisión en Asturias comunicó que en el programa de otoño se procedería a reducir considerablemente la emisión regional en La 2, quedando la hora pactada en el convenio reducida de 20:30 a 21:10, es decir, a cuarenta minutos. Esta reducción se ha contrastado no sólo por medios de control, sino también en la programación regional y nacional diaria, sin que pueda servir en modo alguno de justificación el haber pasado el informativo regional de la tarde a La Primera, puesto que éste es un servicio que se presta a todas las comunidades autónomas aunque no exista convenio.

Estas han sido las causas, podemos decir, que han llevado al Gobierno regional asturiano, ante la reducción y el cambio unilateral de Televisión Española, a denunciar el convenio en el plazo de tres meses (el 16 de octubre, puesto que se firmó el 16 de enero) con la antelación preceptiva de acuerdo con la cláusula novena del contrato. Pero yo creo —esto es lo importante— que no sólo existen razones legales para esta denuncia, sino también que a lo largo de estos meses el convenio no dio el fruto deseado, pese al gran esfuerzo económico que ha supuesto a la Comunidad tener que desembolsar 300 millones de pesetas. Y pese a ser la única Comunidad que firmó el convenio, pues en diferentes comparecencias del señor García Candau ante esta Comisión dijo que se iban a llevar a efecto otros convenios con Murcia, Aragón o La Rioja y es el día de hoy que ninguno de éstos se ha firmado.

Se quebrantaron horarios y tiempos, y el programa no llegó a tener, en modo alguno, la aceptación, siendo calificado de negativo en medios políticos y ciudadanos, y no contó con el Consejo Asesor de Radiotelevisión, siendo cuestionado incluso por los propios trabajadores. Se le ha llegado a calificar como un convenio electoralista y partidista puesto que se firmó a tres meses, precisamente, de las

elecciones. Con gran malestar tenemos que manifestar que el día 1 de septiembre, en ese programa se interrumpió precisamente la noticia que se estaba televisando y dando información al pueblo asturiano del grave accidente que había ocurrido por el fallecimiento de catorce mineros, para hacer una entrevista al Ministro señor Solana sobre Bosnia, que, al final, resultó falsa.

Estas son las razones. Televisión tiene que tomar conciencia de lo ocurrido, de la denuncia de este convenio específico en base al incumplimiento de Radiotelevisión por reducir el horario que se había pactado. Esperados que la vigencia del acuerdo-marco y la voluntad del ejecutivo abierta al diálogo dé los frutos deseados sin incumplimiento de las partes, en beneficio de la cultura, la sociedad, y la vida de los asturianos. Tenemos que advertir que en modo alguno creemos que la denuncia de este contrato o convenio entrañe peligro para los puestos de trabajo en el centro regional. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Después de escuchar el alegato del señor Landeta, debo decirle que no voy a discutir con S. S. las razones que usted ahora parece plantear como representante del Gobierno regional asturiano; por tanto, será en ese ámbito en el que yo me manifieste. Pero sí deseo decirle que con anterioridad al cambio de programación hubo una visita a Asturias del responsable en Madrid para explicar cuáles eran las razones por las que se iba a hacer, y se solicitaba una reunión de la comisión mixta que hace el seguimiento de ese convenio.

Nosotros nos enteramos de la denuncia de este convenio por el Partido Popular en la calle Génova, y no por el Gobierno regional asturiano.

— **DE LA DIPUTADA DOLORES CALDERON PEREZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS SE SIGUEN PARA LA RETRANSMISION DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS POR LAS SOCIEDADES DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000527.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13 de la señora Calderón Pérez, que tiene la palabra.

El señora **CALDERON PEREZ**: Señor Director General, ¿qué criterios se siguen para la retransmisión de acontecimientos deportivos por las sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Tanto en Televisión Española como en Radio Nacional de España, se otorga especial atención al deporte

como fenómeno que es seguido por una parte mayoritaria del público.

Los criterios que se siguen en la cobertura de acontecimientos deportivos son totalmente profesionales y periódicos, en función del interés que suscitan en la audiencia. El tratamiento de la información deportiva es muy riguroso, evitando sensacionalismo y los contenidos morbosos, al igual que en el resto de las informaciones, sean políticas, sociales o económicas. El criterio es el fomento de los valores que representa el espíritu deportivo por sus funciones culturales, sociales y de estímulo y desarrollo de la personalidad. Por lo que respecta en concreto a Televisión Española, cabe señalar que retransmite aquellos eventos cuyos derechos adquiere directamente o mediante su participación solidaria en las operaciones de compra a largo plazo que realiza la Unión Europea de radiodifusión.

En el interés por los acontecimientos deportivos prima la participación de equipos o deportistas españoles en acontecimientos internacionales. El caso más emblemático es el de la selección española de fútbol. Televisión Española presta atención preferente a los deportes o eventos deportivos que cuenten con un seguimiento especial de los telespectadores, palpables a través de las acreditaciones de audiencia. Sin embargo, esta preferencia no impide que Televisión Española, atendiendo a su condición de empresa de servicio público, lleve a la pantalla manifestaciones minoritarias que no tendrían posibilidad de acceder al gran público sin esta atención televisiva.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calderón.

La señora **CALDERON PEREZ**: Lo que está claro, señor García Candau, es que sus criterios no responden siempre a la sensibilidad de lo que quiere la mayoría de los ciudadanos españoles. Quiero sumarme a la crítica anterior del Diputado señor González de Txabari con respecto al fenómeno Indurain, ya que la retransmisión por radio de las últimas carreras en las que ha participado, concretamente el mundial de ciclismo, a nuestro juicio fue un desastre un calvario para los que lo oyeron; y a la no retransmisión por televisión del intento de batir el récord de la hora, que fue retransmitido por uno de los canales de pago. Por cierto, fue retransmitido por uno de los canales de pago minoritario, puesto que no hay que olvidar que el mayor canal de pago que hay en España es Televisión Española, al cual están abonados y pagan la totalidad de los españoles.

Nos ha parecido que en este caso Radiotelevisión española no ha sabido estar a la altura de las circunstancias... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, está la señora Calderón en el uso de la palabra.

La señora **CALDERON PEREZ**: Decía que no ha sabido estar a la altura de las circunstancias en estos dos eventos deportivos que han acaparado la atención de la mayoría de los ciudadanos. En primer lugar, por la categoría de las pruebas en sí; en segundo, por el buen momento

que atraviesa el ciclismo español en general; y, tercero, por la reafirmación que en ambas pruebas podía darse de la figura de Miguel Indurain, fenómeno deportivo y sociológico como mejor ciclista del mundo de todos los tiempos.

Pero si el tratamiento del ciclismo, desde nuestro punto de vista, ha sido negativo, hay otro tema no menos importante: es la negativa de Televisión Española a retransmitir los Campeonatos Europeos de Natación de 1997, a celebrar en Sevilla. Como usted sabe, una condición que pone la Liga Europea de Natación para la concesión de los campeonatos continentales es, precisamente, la retransmisión de las pruebas a todos los países participantes. Usted sabe, además, lo que supone la organización de este campeonato para Sevilla, ya que será una competición clave para la imagen deportiva de esta ciudad de cara a la candidatura olímpica del año 2004. ¿Sabe usted lo que hubiera supuesto, si no se hubiera arreglado a través de Canal Sur, para el prestigio deportivo de Sevilla y de España? Que este campeonato hubiera volado a otra parte por falta de apoyo, precisamente, de la televisión pública.

¿Es que no es un campeonato europeo lo suficientemente importante para su retransmisión, especialmente cuando el campeonato puede avalar la candidatura de una ciudad española ante el mundo para la celebración de unos Juegos Olímpicos? ¿Tan poco capaces son los directivos de Radiotelevisión Española, con usted a la cabeza, de ver estas cosas? ¿O es que, acaso, los criterios por los que ustedes se rigen no son tan objetivos y leales, y existen otros objetivos más oscuros, que hacen que usted sea capaz de perjudicar los intereses generales de este país a cambio de dañar también la imagen del gobierno democrático de una ciudad, como es Sevilla, que precisamente ahora está gobernada por partidos distintos del Gobierno al que usted representa?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Yo no contestaré a la parte de mitin de su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego al Director General que no califique las preguntas que le hacen los Diputados.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Yo estaría de acuerdo con el Presidente si no calificara S. S. en su pregunta la actitud de este Director General.

Por lo que se refiere a las dos cosas que ha planteado, señoría, no lo entiendo. Ustedes unas veces, dentro de la incoherencia que suelen manifestar, me critican si adquiero derechos de algunas cosas y si resulta que no tenemos todos los derechos, también. Los derechos del campeonato del récord de la hora no los tenía Televisión Española. ¡Ojalá los hubiéramos tenido! Afirmar que nosotros adoptamos una actitud en contra de la mayoría de los españoles, es una ligereza cuando menos.

Nosotros hemos dado en lo que va de año las más importantes pruebas ciclistas del mundo: el Tour de Francia,

la Vuelta Ciclista a España y casi todas las Vueltas regionales, desde la gallega, la de Burgos, la de Asturias, la del País Vasco, la de la Valencia, etcétera; por cierto, cada una de ellas en algunos casos con gobiernos distintos en las diferentes comunidades autónomas.

Hemos dado desde Colombia (nadie lo puede ignorar en estos momentos) dos grandes pruebas, dos campeonatos del mundo, de competición internacional y ahí estaba Televisión Española. La prueba del señor Indurain era una prueba personal, contra o a favor de sí mismo, a la hora de obtener un récord. Este era un mercado completamente distinto a lo que han sido las dos grandes victorias de Indurain, que usted recordará, que se dieron por Televisión Española, igual que la de Abraham Olano, que también retransmitió Televisión Española. Ignorar esa realidad, que Televisión Española contaba con esos derechos internacionales de competiciones internacionales es, realmente, estar de espaldas a un hecho tan objetivo como el que acabo de decir. En cuanto a una prueba de carácter privado del señor Indurain, que es muy importante y que ojalá la hubiéramos tenido, no la hemos tenido y en paz.

Ahora bien, si usted se refiere a que nosotros hayamos intentado perjudicar la celebración de unos campeonatos europeos en Sevilla de natación, debo contestar que no es cierto. Le voy a dar dos ejemplos que son exactamente iguales. Hace bastantes meses, el Gobierno regional de Madrid, al que gobernaba otra fuerza política, a través de su consejero de Cultura y Educación, don Jaime Lissavietzky, se dirigió a Televisión Española para que nosotros nos hiciéramos cargo de la producción de unos campeonatos internacionales de atletismo a celebrar en Madrid. Y nosotros dijimos que no no porque en realidad esto llevaba unos costes muy importantes, con un beneficio a corto plazo muy reducido. Entonces dijimos que la Comunidad de Madrid tenía una televisión pública que podía asegurar la producción de la señal de ese campeonato internacional. Y exactamente lo mismo le hemos dicho a la ciudad de Sevilla: que había un canal público en la Comunidad Autónoma que perfectamente podía asegurar la celebración de esos campeonatos europeos.

Así nos hemos comportado con el señor Lissavietzky o con doña Soledad Becerril. Sólo con un matiz que quiero relatar. Generalmente cuando Televisión Española, por España, se mueve y solicita espacios públicos, siempre se nos ceden gratuitamente porque, al final, son «ad maiorem gloriam» de esas ciudades. Debo decirle que sólo hemos pagado una vez, y hemos pagado además como mediadores de la BBC en una actuación internacional de un gran guitarrista, que se celebró en los Reales Alcázares de Sevilla. Tuve una discusión con el anterior alcalde y no hubo razones para cedernos lo que, sin duda, ha sido un gran acontecimiento musical internacional. En Sevilla hemos pagado, y gustosamente. Y hemos mantenido una dedicación por Sevilla extraordinaria. Televisión Española hizo todo lo posible en la Exposición Universal de Sevilla que, como usted ya sabe, había un gobierno distinto, y hemos desarrollado allí actividades permanentemente porque creemos que es un lugar idóneo para muchas de las actividades que nosotros hemos querido desarrollar.

Pero no se puede llegar a esas conclusiones de una manera, vamos a llamar equivocadas por no decir sectarias. Hemos actuado exactamente igual en el caso de Sevilla que en el caso de Madrid; con Gobiernos del PSOE, o con gobiernos del Partido Popular.

— **DEL DIPUTADO SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA ADOPTAR MEDIDAS EN LA PROGRAMACION DE TVE PARA RECUPERAR LA AUDIENCIA PERDIDA? (Número de expediente 182/000528.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14 del diputado señor Sanz Palacio. El señor Sanz tiene la palabra.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor Director General, ¿piensa adoptar medidas en la programación de Televisión Española para recuperar la audiencia perdida?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): No podemos hablar de audiencia perdida. La progresiva implantación de las televisiones privadas, incluyendo la celebración de los plazos de la citada implantación, ha provocado el lógico reparto de la audiencia entre todas las cadenas. Debemos insistir, respecto a su posición de pérdida de audiencia, que Televisión Española tiene unos objetivos de audiencia que se están cumpliendo. En nuestros propios documentos, como las líneas generales de programación, se ha fijado una cuota del 37 por ciento para Televisión Española en 1995. Según una información más reciente, del 1 de enero al 18 de octubre de este mes, cumple con toda exactitud el objetivo marcado, que es del 37 por ciento.

En el caso de La Primera, la audiencia acumulada es del 27,6 por ciento, 6 décimas por encima de nuestro objetivo. En el caso de La 2 es del 9,4 por ciento, 6 décimas por debajo de las previsiones. En conjunto, pues, se cumple nuestro objetivo y hemos de esperar al desarrollo de este último trimestre. Por tanto, no puede hablarse, en forma alguna, de pérdida de audiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor Director General, por lo que se ve los datos que usted tiene no coinciden con los que tiene Sofres. Si comparamos Televisión Española con las cadenas privadas, convendrá conmigo el señor Director General que Televisión Española tiene una mayor cobertura geográfica y un mayor presupuesto que las cadenas privadas. Y, sin embargo, tiene una audiencia que se sitúa por debajo.

Desde un punto de vista estricto de gestión (hablo de la gestión que se le exigiría a un gerente o a un director gene-

ral de una empresa privada, que sería el de optimizar recursos, es decir, en este caso sería tener más clientes, mayor audiencia, y en el caso de Televisión dar un servicio público adecuado), parecería que la gestión no es exactamente la adecuada y que se está prestando un flaco servicio a Radiotelevisión Española, que a la larga es la perjudicada. Pero lo que habría que profundizar es en cuáles pueden ser estas causas. ¿Es un mal servicio? —no entro a valorarlo—, ¿es una mala calidad?, ¿qué es lo que le lleva a la gente a desconectar de Televisión Española y a buscar las cadenas privadas? ¿No aciertan en sus prioridades? Porque para 1995, según datos que nos dio usted mismo en la distribución de tiempos facilitada al tramitar los Presupuestos Generales del Estado, hacían una incidencia especial en la programación comercial.

Nos gustaría que Televisión Española se programara de una manera más ajustada a lo que debe ser un servicio público, y da la sensación de que el concepto de servicio público que quiere el ciudadano se aleja del que tiene; es decir, que no conecta.

Desde un punto de vista estricto de control parlamentario, que es el que tenemos que hacer nosotros como Diputados en esta Comisión, me permito sugerirle que revisara sus planteamientos, porque está fracasando por una o por otra vía. No entro en el aspecto de la confianza política, señor Director General: lo dicen los datos económicos, lo dice la audiencia. Entienda, aunque usted sonría, que debe ser triste para un profesional ver cómo la competencia le da sopas con hondos, señor Director General. Ustedes están viviendo en castillos en el aire, y yo preferiría que no siguieran haciendo castillos en el aire mientras solicitan dinero a los ciudadanos para emplearlos en temas que cada vez les gustan menos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Probablemente algunas de SS. SS. han cambiado, aunque los periodistas son prácticamente los mismos desde hace años y nos han oído a ustedes y a nosotros hablar sobre esta cuestión.

Que tenemos mayores presupuestos es cierto, pero también tenemos mayores cargas. No querrá usted comparar una estructura del Estado, como es la Televisión Pública, con dos cadenas con presencia en todas las comunidades, con la radio. Ustedes siempre confunden dos cuestiones: una son los costes de la televisión, y otra cosa son las del Ente Público en su conjunto.

Ustedes afirman que perdemos audiencia. No, no es que perdamos audiencia, es que lo que se hace es la redistribución de los espectadores. Imagínese usted un monopolio de prensa, imagínese que en España sólo hubiera estado un periódico que tenía grandes adeptos, quizá algunos lo recuerden y hasta con nostalgia, como era el «Arriba»; imagínese que todo el mundo tuviera que oír o leer el «Arriba», y de pronto llega la libertad de concurrencia y hay muchos más periódicos, muchas más revistas. Evidentemente, el «Arriba» pierde lectores y los demás los ganan. Pues esto ocurre lo mismo con la Televisión en el mo-

mento en que era un monopolio: que modifica clarísimamente todos sus aspectos, no sólo la marcha económica sino también la audiencia.

La audiencia tiene diferentes soportes, que van desde la emisión o la programación de este soporte informativo, hasta el entretenimiento, el deporte, retransmisiones de todo tipo, del Parlamento, que se dan cita en Televisión Española, pero no se dan, sin duda alguna, en otras televisiones. Yo he oído reiteradamente en esta Comisión: Ustedes están en una competencia con el sector privado, y eso no puede ser. En ese caso nosotros teníamos mucha audiencia. Les hacemos algo de caso, que es una de las pocas cosas que conocemos de sus convicciones televisivas, y entonces singularizamos cada vez más nuestra programación, la hacemos menos comercial y, a partir de ese momento, lógicamente, somos menos competitivos. También les parece mal.

Habla usted de la mala calidad. ¡Hombre! En este país todo el mundo comete un acto de hipocresía enorme. Usted hace una encuesta ahora mismo en la calle, y pregunta qué es lo que ven y el 90 por ciento diría que ve La 2, que es una televisión fantástica. Los datos son que no llegan al 10 por ciento. Esto ocurre permanentemente. Yo creo que la calidad, señor Sanz, está reñida a veces también con las grandes audiencias. **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué solicita el señor De Grandes la palabra?

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Para una cuestión de alusiones o de orden.

El señor **PRESIDENTE**: No ha habido alusiones.

El señor **DE GRANDES PASCUAL** Sí, señor Presidente, yo se las recuerdo. El señor Director General, de forma consciente, en su recurso dialéctico al contestar al señor Diputado, ha hecho una alusión a que seguramente algunos éramos nostálgicos del «Arriba». Yo quiero contestar a eso.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia ha estado atenta y ha entendido que ha hecho un ejemplo. No ha dicho nostálgicos, sino que ha hecho una comparación, más o menos afortunada —en eso no entra esta Presidencia—, refiriéndose a la existencia de un monopolio de prensa en el que solamente existiese el periódico «Arriba». De todas maneras, esto se verá en el «Diario de Sesiones». En el caso de que hubiese mencionado la palabra nostalgia, en la próxima Comisión se le haría saber al Director General. Repito que esta Presidencia no ha oído lo de nostalgia; ha hecho una comparación de ejemplos, señor De Grandes. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, yo respeto enormemente su interpretación, pero es que ya llueve sobre mojado. El señor Director General,

que aprovecha siempre la última pregunta cuando no hay capacidad de respuesta, suele hacer alusiones impertinentes, como ha sido la de hoy. Y el otro día hizo, no una alusión impertinente, sino un insulto.

La nostalgia de ese tipo, señor Director General, no la tenemos nosotros. Nosotros no tenemos ningún tipo de herencia del pasado. **(Nuevos rumores.)**

Lo siento mucho, señor Presidente, pero no estoy dispuesto, en nombre de mi Grupo, a tolerar más veces las impertinencias...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento mucho. Le he indicado al señor Director General que no adjetivara las manifestaciones de los Diputados. Reitero que si en el «Diario de Sesiones» consta no la comparación de Televisión Española con el diario «Arriba», sino la mención a que el Grupo Popular era nostálgico, yo seré el primero en elevar la protesta más firme al Director General y le rogaré que en la próxima sesión pida disculpas.

— **DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE REQUISITOS, A JUICIO DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE, DEBEN REUNIR LOS CANDIDATOS A OCUPAR LOS PUESTOS DE DIRECTOR DE INFORMATIVOS Y EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS EN UNA TV PÚBLICA? (Número de expediente 182/000529.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, del señor Aguiriano Fornies. El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Algunos que llevan 12 años hablando de manipulación, concretamente el Partido Popular que, como es lógico, no es imparcial en el tema, algunos medios de comunicación...

El señor **PRESIDENTE**: Le agradeceré, señor Aguiriano, que haga la pregunta, porque si usted se dirige, no al Director General, sino a otro grupo parlamentario, me van a pedir la palabra, con razón, por alusiones, y se la tendré que dar. Le ruego que haga la pregunta.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, yo no he pretendido hacer una alusión. Es una obviedad, el Partido Popular no es imparcial en este tema. En cualquier caso, si S. S. cree que puede molestar a alguien, lo retiro, no tengo ningún problema.

El señor **PRESIDENTE**: Nunca corto la palabra en las manifestaciones, pero le ruego que no haga alusiones porque me van a pedir a continuación la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: De acuerdo. También algunos medios de comunicación han hablado conti-

nuamente en los últimos años de manipulación. Curiosamente, el otro día en la Comisión, cuando el Director General hizo una referencia a que las palabras de un determinado Diputado le sonaban a fascismo, uno de los periódicos que más han criticado manipulación española informó a sus lectores que se produjo un alboroto en esta Comisión cuando el Diputado del Grupo Popular acusó de prácticas fascistas al propio Director General. Es decir, que algunos ven la manipulación donde les interesa y no donde realmente está. Hoy mismo se ha hablado en la Comisión de manipulación, de falta de pluralismo en Televisión, de que se iba a estar magníficamente vigilante para que se cumplan todas esas cosas necesarias en una televisión pública, la separación de información, opinión, etcétera. Se ha dicho que no hay debate sobre temas de actualidad, incluso se ha hecho alguna referencia al tema GAL. Yo le sugeriría a algún Diputado tan interesado en debates de actualidad, que en la propia televisión gallega que tiene más influencia que nosotros... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, tengo entendido que la televisión gallega tiene una Comisión de control similar a ésta. Le ruego haga referencia a Televisión Española.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Le rogaría al señor Director General que, a la vista de los temas de actualidad de debate, celebráramos un debate sobre la fortuna milagrosa de la madre del señor Cruaña, que parece que en muy pocos años se ha forrado de dinero. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, sabe usted perfectamente que en esta Comisión nunca se ha hecho alusión a personas, y menos a familiares de nadie, no solamente de Diputados de esta Cámara. Reitero que hay un control de la televisión gallega como hay otro control de la televisión andaluza, y esta Comisión es para control de Radiotelevisión Española. Le ruego se ciña a Radiotelevisión Española.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: He citado al señor Cruaña como alguien ha citado el suplicatorio del señor Barrionuevo en un programa de actualidad. No pensaba que por hacer simplemente la cita me llamase la atención su señoría. Y he hecho referencia al Director General de Radiotelevisión Española, y no al Director General de la Televisión Gallega. En cualquier caso, parece que en algunas televisiones algunos se han preocupado, cuando han llegado a tener responsabilidad en televisión, de listas negras y en otras de nombramientos que no dejan de ser «*sui generis*», máxime cuando parece ser que desde la dirección de su partido les habían dicho que se cuidasen mucho de...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, no me obligue a retirarle la palabra. Vuelvo a insistir, y creo que esta Presidencia es suficientemente objetiva. Le ruego no haga alusiones a otras televisiones, por favor, porque entonces no terminaríamos. Formule la pregunta que quiera, pero para Radiotelevisión Española.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Pretendía llegar a ello, señor Presidente, pero no me deja.

Querría preguntarle al Director General qué requisitos, a juicio del propio Director General de Radiotelevisión Española, deben reunir los candidatos a ocupar los puestos de director de informativos y el director de recursos humanos en una televisión pública. Y me explico, si el señor Presidente me deja, que estoy seguro de que sí. Por ejemplo, ¿puede ser un requisito importante para el nombramiento del responsable o director de los servicios informativos el formar parte del partido de la mayoría, y debe ser la única capacidad que se le conoce? Por ejemplo, yo; yo no soy periodista, ni soy técnico en televisión. ¿Reuniría las condiciones necesarias para ser director de informativos en Televisión Española? ¿Cuáles son los requisitos que se necesitan para ser director de recursos humanos en una televisión pública? A lo mejor a alguien se le puede ocurrir nombrar a alguna persona que ha venido a la política a forrarse, como al parecer alguno ha dicho. ¿Esos son requisitos aceptables o simplemente a usted no le parece aceptables?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Cifándome a la pregunta que dice que cuáles deben ser los requisitos, contesto para ser director de informativos, evidentemente, hay que ser periodista. Efectivamente, Eduardo Sotillos es un gran periodista, cosa que acreditó a lo largo de muchos años de profesión con una enorme brillantez profesional desde hace muchísimos años. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: Fue portavoz del Gobierno.)** Sí, ha sido portavoz del Gobierno... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego al señor Director General que conteste la pregunta al señor Aguiriano.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Sí, señor Presidente, pero es que está haciendo...

El señor **PRESIDENTE**: He pedido en dos ocasiones silencio. Ruego a los señores Diputados silencio cuando está hablando el Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Resumiría diciendo que todo parece indicar que el director de informativos debe ser un profesional y, lógicamente, debe ser periodista. En cuanto al director de recursos humanos en una televisión pública, sucede algo parecido. Desde hace 18 años que estoy en Radiotelevisión Española, todos los directores de recursos humanos que he conocido han sido licenciados en Derecho y especialistas en esa materia.

— **DEL DIPUTADO JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿NOS PODRIA INDI-**

CAR EL DIRECTOR GENERAL COMO ESTAN EN LA ACTUALIDAD LAS CONVERSACIONES PARA LA RENOVACION DEL CONTRATO CON LA FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL? (Número de expediente 182/000531.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, del señor Martín del Burgo. El señor Martín del Burgo tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: La pregunta que pretendemos formular tiene un objetivo muy claro, queremos saber en qué situación se encuentran las conversaciones para la renovación del contrato con la Federación Española de Fútbol. Hemos conocido este fin de semana unos acuerdos muy claros. Abusando de su benevolencia, y en evitación de que la pregunta fuera exclusivamente tautológica, me permitiría reorientar la pregunta al señor Director General en el siguiente tenor: en qué términos ha sido el acuerdo, las dificultades que ha habido en el camino hasta llegar a la firma del contrato, porque había unas dudas razonables, y al mismo tiempo qué valoración hace el Director General de la firma de este contrato.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Yo he participado en los dos contratos en estos momentos ya en vigor, el que se firmó en 1990, que tuve el honor de hacerlo en aquellos tiempos, y desde hace aproximadamente año y medio vengo manteniendo con el Presidente de la Federación Española de Fútbol, con el director de deportes, que ha sido el que ha llevado en el día a día esta negociación y con otros responsables un objetivo muy claro, que es conseguir para Televisión Española contar con la selección española en sus múltiples selecciones que tiene, desde sub-23, sub-21 y la selección nacional de la máxima categoría. Esto ha llevado alguna dificultad, incluso había terceros que solicitaban el pago de cantidades muy superiores a nosotros, pero lo cierto es que hemos conseguido, desde un sentido de Estado por parte de la Federación y por Televisión Española, que este acuerdo se hiciera con Televisión Española. Televisión Española no sólo tiene una mayor cobertura en el país, como antes decía el señor Sanz, sino que también tiene una proyección internacional de primer orden con la presencia de nuestros canales internacionales, tanto en Europa como en América. De tal manera que estas dos condiciones eran muy importantes para que la Federación nos adjudicara este contrato.

Yo me siento muy satisfecho porque a partir de 1996 hayamos conseguido cuatro años más con las selecciones españolas de fútbol, con lo cual Televisión Española seguirá contando con un activo muy importante como es el contar con el fútbol en su primera expresión que es, sin duda alguna, en España su propia selección nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Muy brevemente, sólo quiero felicitarle por la gestión y al mismo tiempo, si es posible, rogarle que facilite a este Diputado un resumen de los acuerdos del convenio en sus aspectos más importantes, porque es de mi interés.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): El acuerdo, a partir de 1997, tiene una subida de 1.800 millones de pesetas por año, contempla todos los derechos de las selecciones españolas más los encuentros de la Supercopa y las finales de la Copa del Rey. Y por otro lado, adquiere Televisión Española el *merchandising* de la selección y la posibilidad de colocar vallas publicitarias en los estadios con el derecho de *sponsorización*. Como habrán contemplado más de una vez, la selección española lleva el anagrama de Televisión Española y por tanto somos los patrocinadores de la selección española de fútbol. Esto tiene un coste de 250 millones, si viene con la incorporación de terceros se va reduciendo de 50 en 50, de tal manera que nosotros en este caso tenemos una inversión en promoción publicitaria dedicada específicamente al fútbol y a la selección española en concreto.

— **DEL DIPUTADO JOAQUIN PEREZ SIQUIER, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO TVE INTERNACIONAL DESARROLLAR ALGUNA ACCION ESPECIAL DE PRESENCIA MUNDIAL EN LA LENGUA ESPAÑOLA SIMILAR A LA QUE REALIZA EN LENGUA INGLESA LA CADENA NORTEAMERICANA CNN? (Número de expediente 182/000533.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, del señor Pérez Siquier. El señor Pérez Siquier tiene la palabra.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Como los miembros de esta Comisión conocen, Televisión Internacional viene emitiendo por el satélite Hispasat para América en una cobertura que abarca desde Estados Unidos hasta Chile y Argentina, pasando por Centroamérica, países en los que es distribuida por cable, y por los satélites Intelsat y Entelsat para Europa, con una programación que es una mezcla de las producciones propias de Televisión Española, tanto de La Primera como de La 2. Estos criterios de programación del canal internacional de Televisión Española son a veces cuestionados por los españoles que viven en países de Europa, que sólo disponen de este canal en idioma español, y que desean especialmente, entre otras acciones, un incremento de espacios infantiles y educativos, con el fin de impulsar el aprendizaje y divulgación de las lenguas y las culturas de España entre los niños españoles residentes en el extranjero. En Hispanoamérica, por el contrario, sabemos que Televisión Española Internacional es uno de los

medios de comunicación más importantes, un referente obligado de la comunidad hispanohablante, se ha dicho.

Como, por otra parte —y es lo que quiero significar y relacionar con lo anteriormente expuesto—, en un curso celebrado el pasado verano en El Escorial, el Secretario General de Televisión Española informó de que la Dirección de Radiotelevisión Española pretende convertir el canal internacional en una cadena de 24 horas de noticias, en una CNN española, dijo exactamente, es decir, en un canal exclusivamente dedicado a a difusión de información de actualidad, es por lo que, señor García Candau, le pregunto: ¿tiene previsto Televisión Española Internacional desarrollar alguna acción especial de presencia mundial en lengua española similar a la que realiza en lengua inglesa la cadena norteamericana CNN?

El señor **PRESIDENTE**: El Señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): En primer lugar, debo decirle que esas declaraciones que se atribuyen al Secretario General Televisión Española fueron dichas en una mesa redonda en la que él estaba. Yo le pregunté días después y él me dijo que no había sido él quien lo había dicho. Parece ser que se le atribuyeron a él unas palabras que había pronunciado otro tertulio. En todo caso, debo decirle que lo que sí hay es una vocación importante de Televisión Española de ir promoviendo cada vez más la información en los canales internacionales, pero decidir que uno de ellos sea una especie de CNN en español, ya existe un proyecto en concreto, que es ECO, a través de Televisa, y por tanto es nuestro objetivo fundamental hacerlo. No obstante, ahora mismo debo decirle que se ha creado una comisión que se constituyó esta semana pasada, con todos aquellos que tienen relación directa con el satélite, el cable, para hacer un proyecto más definido y con un perfil ya determinado para los diferentes canales de Televisión Española. Yo espero contar con este trabajo, porque ahora ya hay una serie de reuniones previstas en un plazo muy razonable, con lo cual le daremos ya una solución definitiva a los contenidos de cada uno de los soportes de satélite de Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO JOSE M.ª MARTINEZ LASECA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE MEDIDA PODRIA INTERVENIR RTVE EN EL RECIENTE CONFLICTO ENTRE LA ASOCIACION DE HOSTELEROS Y LA FORTA, ES DECIR, LAS TELEVISIONES AUTONOMICAS, PARA QUE LOS PARTIDOS DE FUTBOL SE EMITAN EN HORARIO QUE NO LESIONE TAN ACUSADAMENTE LOS INTERESES DE DICHO SECTOR? (Número de expediente 182/000534.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, del señor Martínez Laseca, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Señor Director General, el pasado 10 de octubre centenares de empresarios del sector de hostelería pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha y Castilla y León, se concentraron en el Pabellón de convenciones de la Casa de Campo de Madrid en señal de protesta por el horario del partido de fútbol que transmiten las televisiones autonómicas los sábados por la noche. Además, los hosteleros han anunciado una manifestación a nivel nacional contra la Federación de Organismos de Radiotelevisión Autonómicos, FORTA, que se celebrará también en Madrid a finales de este mes de octubre o principios de noviembre. Para estos empresarios el adelanto de media hora en la emisión del partido, decidido en la primera semana del mes por la FORTA, no soluciona sus problemas, y acusan a las retransmisiones de fútbol de reducir sus ingresos semanales en un 25 por ciento, lo que provoca, según ellos, pérdidas en el sector por valor de 110.000 millones de pesetas anuales en toda España, y amenaza asimismo la estabilidad de miles de puestos de trabajo en el referido sector hostelero.

En base a todo ello, se la formula al señor Director General la siguiente pregunta: ¿en qué medida podría intervenir Radiotelevisión Española en el reciente conflicto entre la Asociación de Hosteleros y la FORTA, es decir, las televisiones autonómicas, para que los partidos de fútbol se emitan en horario que no lesione tan acusadamente los intereses de dicho sector?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): En relación a la emisión del partido de fútbol en la España no *fortificada*, somos subsidiarios. Si ellos cambian el horario, nosotros emitimos simultáneamente con ellos en estas áreas geográficas y, por tanto, somos simplemente colaboradores, desde la subsidiariedad, con la FORTA.

Ahora mismo, con el adelanto de este horario que parece que no ha convencido del todo a los hosteleros, debo decirle que no hace mucho en un acto público se me acercó un importante representante de las grandes áreas del comercio español, de los hipermercados gigantes, y se quejaba de que no era bueno para el sector, tanto para las grandes superficies como para el comercio minoritario, que se adelantara el horario a las ocho o siete y media de la tarde. Por lo tanto, es complicado conciliar los intereses de unos y de otros. A los comerciantes no les parecía bien que se adelantara y a los hosteleros les viene mal el que sea a las nueve o insuficiente a las ocho y media. No es fácil ponerse de acuerdo seguramente, pero en cualquier caso nosotros estamos a lo que nos digan. Si pasan a las siete de la tarde, nosotros pasamos a las siete de la tarde; si a las diez de la noche, vamos a las diez de la noche.

Somos simplemente usuarios de esa señal en las comunidades que no tienen televisión autonómica.

— **DEL DIPUTADO JUAN RAMON LAGUNILLA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

RTVE: ¿LE PREOCUPA AL DIRECTOR GENERAL LA PERDIDA DEL LIDERAZGO DE TVE QUE, EN OCASIONES, CON CIERTA FRECUENCIA, SE VIENE PRODUCIENDO? (Número de expediente 182/000535.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21 del Diputado señor Lagunilla, que tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Le aseguro que nuestro Grupo, al enunciarle la pregunta que voy a formular, no tiene ánimo de contraprogramar, ni dada que se le parezca, puesto que entre otras cosas nosotros no conocemos con antelación suficiente cuáles son las preguntas que otros grupos parlamentarios tienen la intención de hacer en esta Comisión al Director General. A pesar de eso, es una pregunta que tiene una cierta concordancia con otras que ya ha respondido incluso hoy mismo el Director General en esta Comisión. Esa concordancia me hace también a veces dudar de la propia pregunta en sí misma, porque a lo largo de esta Comisión, señor Director General, no está claro si Televisión Española debe de luchar por la primacía de la audiencia, si debe luchar por la audiencia, si debe luchar por los liderazgos o si debe luchar por la calidad, porque en cada caso se le demandan a este Director General y, por lo tanto, al Ente Público Radiotelevisión Española, cosas completamente distintas.

A pesar de que no queremos hacer contraprogramación y de que ya tenemos serias dudas sobre lo que hay que demandar a Televisión Española, aunque nosotros tenemos muy claro lo que debe ser la Radiotelevisión pública en ese aspecto, y que debe aunar, coordinar y juntar ambos esfuerzos, el de dar una televisión de calidad, una televisión cultural, educativa, formativa, informativa y, si es posible, también ser líder en audiencia, es por lo que procedo a preguntar al Director General si le preocupa, caso de que ese liderazgo de audiencia se haya perdido, como así parece deducirse de las cosas que estamos haciendo estos días, la pérdida de liderazgo que en ocasiones se viene produciendo, si es que esto es así.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Nosotros teníamos unos objetivos anuales de audiencia, que estaban en el 37 por ciento y, como he reiterado esta tarde, lo estamos cumpliendo. Esos objetivos, más allá de que haya algún deslizamiento entre La Primera o en La 2, lo cierto es que estamos cumpliendo esos objetivos a los que me refería. No obstante, nosotros no estamos en el mercado, por así decirlo, con el ánimo de conseguir por encima de todo la audiencia. Si así fuera seguramente nosotros no haríamos la oferta de programación que hacemos. Nosotros hemos tenido programas de un enorme éxito, que hemos abandonado precisamente por singularizar cada vez nuestra propia oferta de televisión. Y eso es una realidad. Podría referirme a muchos programas.

Creemos que cumplimos con nuestros objetivos y, por supuesto, lo hacemos con mayor esfuerzo, especialmente

desde que en abril de 1994 ya anuncié que íbamos a singularizar cada vez más la programación. Eso lo anuncié a primeros de año de 1994, y lo venimos cumpliendo cada vez que hay cambios estacionales de la programación. Siempre dije, así lo hice saber a los antiguos consejeros, y figura en actas, que yo sabía que tenía un riesgo al ir singularizando esa programación porque, evidentemente, al hacer una programación menos comercial, abandonando cada vez lo poco que teníamos de comercial, sin duda conllevaba una merma en el mercado. No obstante, en estos momentos, como digo, nuestros objetivos se cumplen.

Quiero decirle finalmente, señor Lagunilla, que no se preocupe de lo que pueda ocurrir en un debate. Yo procuro no perturbarme con las contradicciones.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Lagunilla tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Brevísimamente, para decirle una vez más que el Grupo Socialista comparte absolutamente el criterio de que no es el objetivo de Televisión Española el ser el líder ni tener la mayor audiencia, sino tener una audiencia suficiente con unos niveles de calidad, imparcialidad y objetividad, que son los que la sociedad española demanda para una televisión pública.

— **DEL DIPUTADO JULIO VICTOR PASCUAL ABAD, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE CONSISTE EL ACUERDO FIRMADO POR TVE Y LA EMPRESA INFORMATICA OLIVETTI QUE PERMITIRA AL USUARIO RECIBIR DATOS DE RTVE A TRAVES DEL ORDENADOR? (Número de expediente 182/000538.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta, del Diputado señor Pascual Abad, que tiene la palabra.

El señor **PASCUAL ABAD**: Señor Director General, entre las constantes innovaciones que el mundo audiovi-

sual nos ofrece, recientemente ha saltado la noticia de que Televisión Española y una empresa informática han firmado un acuerdo en virtud del cual el usuario de un ordenador personal podrá recibir a través de la señal de televisión cualquier clase de datos. ¿Nos podría explicar el Director General con cierto detalle en qué consiste y qué ventajas tiene esta oferta?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RTVE** (García Candau): Quiero que mis primeras palabras, señor Pascual, sean para darle la bienvenida por ser ésta la primera ocasión en la que tengo el honor de dirigirme a su señoría.

Por lo que se refiere a la pregunta que formula, deseo decirle que Radiotelevisión Española y la Sociedad Olivetti han firmado un acuerdo que permitirá la distribución de forma rápida, simultánea y codificada de datos a través de la señal del teletexto. Mediante este sistema, y previa incorporación a la tarjeta de ordenador personal, que permitirá su conexión a la antena de televisión, los usuarios que suscriban servicios concretos con un proveedor de información, recibirán a través de la señal de Televisión Española, los datos solicitados con la periodicidad acordada. Por esta vía podrá transmitirse no sólo material para ser impreso, sino también productos informáticos. El sistema, que ya está siendo también utilizado por RAI, la televisión pública italiana, supone una optimización de los recursos técnicos de Radiotelevisión Española y, consecuentemente, una expectativa de ingresos que sin duda vendrán muy bien para las arcas de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Quiero recordar a SS. SS. que la próxima sesión de esta Comisión de Control de Televisión se efectuará el día 6 a las 5 de la tarde, con un orden del día que será exclusivamente relativo a las elecciones catalanas y a la posición de Televisión Española.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961